BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 4 de Julio de 1912

AÑO XX NÚM. 5555

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Junio 25 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las renuncias presentadas por los siguientes empleados:

De la Dirección General de Correos y Telégrafos.—Héctor Boscolo, Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 4, (Rosario); Carmen Maldonado, Encargada de la Estafeta de 3ª «Tosno», (D. 6); Juan Luis Gómez, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 7, (San Luis); Inés Santa Coloma de Cisneros, Telegrafista de 5ª de «Andalgalá», (D. 19); Arturo B. Suárez, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán); Estanislao Viana, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 4, (Rosario); Antonio Boggio, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 15, (Concordia); Segundo Gramajo, Cartero de 4ª de la Oficina de Monteagudo, (D. 16); Pedro Ruiz, Encargado de la Estafeta de 3ª «El Manantial», (D. 16); Isidro Mendoza, Valijero de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná); Luis Oliver, Cartero de 4ª de «Santa Lucía», (D. 13); Marcos Altamirano, Cartero de 4ª de la Oficina de «Resistencia», (D. 13); Apolonio Costa, Cartero de 4ª de «Saladas», (D. 13); Francisco Polizza, Buzonista de la Cabecera del Distrito 5, (Concordia); Francisco Bellagamba, Cartero de 3ª de la misma; Angel Villa, Encargado de la Estafeta de 3ª «Irene», (D. 21); Ernesto Zerbino Valdez, Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 22 (Neuquen); Emilio Irrazabal, Cartero de 4ª de la Oficina «Lincoln», (D. 3); Guillermo Pitton, Cartero de 4ª de «Avellaneda», (D. 1); José Toscano, Cartero de 4ª de «Lomas de Zamora», (D. 1); Pedro C. Conetti, Cartero de 3ª de «Lima», (D. 1); José V. Rodríguez, Cartero de 3ª de «San Nicolás», (D. 1), Juan Regueira, Cartero de 4ª de «Wilde», (D. 1); Juan Salermo, Ayudante de la Oficina de «Buzonistas»; Lucilo Alarcón, Cartero por expreso de la misma; Jesús Pérez, Cartero por expreso de la misma; Beltrán Manrice, Peón de Contralor de Bolsas; Manuel T. Gil, Auxiliar de 5ª de Encomiendas Internas; Martín A. Villanueva, Auxiliar de 5ª de «Buzonistas»; Manuel Maglio, Auxiliar de 3ª de «Certificados»; Jacobo Waisman, Auxiliar de 5ª de «Expedición al Interior»; Alberto S. Correa, Auxiliar de 5ª de la misma; Benedicto César, Cartero de 3ª de «Dolores», (D. 2); Luis Giorne, Valijero de la Cabecera del Distrito 2, (La Plata); Federico De Luca, Cartero de 3ª de la misma; Bernabé Lezica, Cartero de 4ª de «Las Flores», (D. 2); Antonio Sciara, Valijero de 3ª del Distrito 4º, (Rosario); Domingo Di Rosa, Cartero de 2ª de la misma; Pascual Alba, Cartero de 3ª de la misma; Alfonso Coutino, Cartero de 3ª de la misma; Pascual González Blázquez, Cartero de 4ª de la misma; Rosario Herrera, Cartero de 4ª de «Arroyo Seco», (D. 4); Luis Noguera, Cartero de 4ª de «Vera», (D. 5); Matías Gaitán, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe); Marcos Reynares, Cartero de 3ª de la misma; Andrés Matto, Cartero de 4ª de «Arocena», (D. 5), Clemente Ferreyra, Auxiliar de 5ª de «Estación Villa Mercedes», (S. D. Villa Mercedes); Amadeo Guzmán, Cartero de 4ª de «Campamento Villa Mercedes», (S. D. Villa Mercedes); Teresa L. de Moisá, Encargada de la Estafeta de 3ª «Tordillo», (D. 2); Baltasar Touris, Cartero de 4ª de «Saliqueló», (D. 3); José Ríos, Cartero de 4ª de «Villa Gobernador Alvarez», (D. 4); Manuel Cebrero, Valijero de la estación de «Villa Mercedes», (S. D. Villa Mercedes); Julio H. Chapo, Telegrafista de 5ª de «Central»; Benjamin Bengurria, Telegrafista de 2ª de la misma; Rodolfo Belcesco, Telegrafista de 5ª de «Esperanza», (D. 5); Pedro J. Sánchez, Jefe de 3ª de «Tunuyán», (D. 8); Bonifacio Medina, Auxiliar de 5ª de «Certificados»; Alejandro Britos del Pino, Auxiliar de 5ª de «Expedición al Interior»; Ricardo Reynal, Auxiliar de 5ª de la misma; Rómulo Bustos, Auxiliar de 5ª de la misma; Enrique G. Basail, Auxiliar de 1ª de la misma; G. Lagomarsino, Encargado de la Estafeta de 3ª «Jesús María», (D. 4); Eduardo Scaroni, Cartero de 4ª de «Maggiolo», (D. 4); Eugenio Gómez, Buzonista de la Cabecera del Distrito 4, (Rosario); Mariano Arias, Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 5, (Santa Fe); Reynaldo Cabo, Telegrafista de 5ª de «Bragado», (D. 3); Guillermo Delledone, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Eduardo Duria, Telegrafista de 5ª de «Central»; Enrique Alvarez, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Pedro A. Pereyra, Cartero de 4ª de «Vela», (D. 2); Carmelo Morales Cartero de 4ª de «Dolores», (D. 2); Hilario M. Moreno, Cartero de 4ª de «Ayacucho», (D. 2); Feliz Alfaro, Encargado de la Estafeta de 3ª «O' Brien», (D. 3); Vicente Bazán, Encargado de la Estafeta de 3ª «Udpinango», (D. 20); Ochipinti Biagio, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca); Martín Palacio, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán); Carlos Amarante, Telegrafista de 4ª de la Oficina de «Campana Mahuida», (D. 22); Julio Cardón, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 9, (San Juan); Roberto R. Ramírez, Guardahilos de 2ª de la Oficina de «San Ignacio», (D. 6); Arturo Acevedo, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca); Arturo Cufré, como Guardahilos de 2ª de «Central»; Juan M. Román, Telegrafista de 5ª de la misma; Octavio Núñez de la Rosa, (hijo), Jefe de 4ª de la Oficina de «La Paz», (D. 11); Antonio Falduto y Fortunato Campenio de Andrea, Peones de la Sucursal Nº 2; Juan Melogno, Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 37; J. Sarrat, Encargado de la Estafeta de 3ª «El Tío», (S. D. San Francisco); Nicolás Fiori, Encargado de la Estafeta de 3ª «Gouin», (D. 3); Crispín M. Sánchez, Cartero de 4ª de «González Moreno», (D. 3); Pedro Carrera, Encargado de la Estafeta de 3ª «Salto Grande», (D. 4); Pedro Rojas, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Daniel Hodge, Guardahilos Telegrafista de 4ª de «Paso Limay», (D. 22); Horacio Luna Valdez, Auxiliar de 5ª de «Encomiendas Internas»; Nicolás Bueno. Auxiliar de 5ª de «Encomiendas Internacionales»; Nicolás del Campo, Auxiliar de 3ª de la Oficina de «Expedición al Interior»; Antonio D'Elía, Auxiliar de 5ª de «Buzonistas»; José Conde, Peón de la Oficina de «Encomiendas Internacionales»; Luis Lerate, Cartero por expreso de la Oficina de «Buzonistas»; Manuel Lagos, Cartero por expreso de la misma; Felipe Díaz, Cartero de 1ª de «Certificados»; Juan Piduto, Buzonista de la Sucursal Nº 21; Plácido Bevilacque, Cartero de 3ª de la misma; Pedro A. Sosa, Auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 22; Antonio Sesane, Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 25; Eduardo R. Díaz, Cartero de 3ª de la Oficina de «General Rodríguez», (D. 1); Federico Giai, Buzonista de la Sucursal Nº 11, José Murias, Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 15; Federico Páez, Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 32; Manuel Fernández Vázquez, Cartero de 1ª de la Oficina de «Clasificación»; Rafael Belluscio, Guarda Ascensor del Taller Mecánico; Amalia Bombelli, Auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 8; Roque Palacios, Valijero de la Cabecera del Distrito 15, (Concordia); Manuel Criado, Encargado de la Estafeta de 3ª «Cheuqueniyen», (D. 22); Rodolfo Marin, Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen); Juan Milovich, Auxiliar de 5ª de la «Dirección Administrativa»; Joaquín Acosta, Aprendiz reemplazante de «Central»; Juan Mehdi, Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Cañadón Once de Septiembre», (D. 24); Juan C. Medrano Pizarro, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 12, (Paraná); Luis B. Morales, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Luisiana», (D. 16); Miguel E. Vidal, Auxiliar de 3ª de la Oficina de «Contralor Telegráfico»; Miguel Sabaté, (hijo), Auxiliar de 1ª de la Contaduría del Distrito 5º, (Santa Fe); Pedro Blanco, Cartero de 3ª de la Oficina de «Clasificación»; Felipe R. Bonano, Cartero de 3ª de la misma; Manuel Ferreyro, Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 21; Auxiliar de 5ª de «Expedición al Interior»; Arturo J. Vitale, Eugenio Cabezas y José Novoa, Carteros de 3ª de la Sucursal Nº 11; Andrés A. Cabanelas, Cartero de 2ª de la Oficina de «Clasificación»; Miguel Rodríguez, Cartero de 1ª de la misma; Esteban Agostena, Cartero de 2ª de la misma; Alfonso D'Amato, Estafetero de 2ª de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca); Paulino Fabián, Cartero de 4ª de «Coronel Vidal», (D. 2); Pablo Cristóbal, Cartero de 4ª de la Oficina de «Necochea», (D. 2); Antonio Saravia, Cartero de 4ª de la Oficina de «Las Flores», (D. 2); Faustino Peralta, Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 4, (Rosario); Rafael Teruel, Buzonista de la misma; Vicente Consiglio, Cartero de 3ª de la misma; Juan B. Gatti, Auxiliar de 5ª de la misma; R. Lisboa, Encargado de la Estafeta de 3ª «Monte Comán», (D. 8); Feliciano Fernández, Cartero por expreso de la Sucursal Nº 10; Enrique Olivero, Valijero de la Sucursal Nº 17; Torcuato Sánchez, Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 23, (Rawson); J. Enedvolsen, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Aarón Castellanos», (D. 4); Paulino Benítez, Encargado de la Estafeta de 3ª «Los Amores», (D. 5); Ignacio Juárez, Encargado de la Estafeta de 3ª «Araoz», (D. 16); Pablo Betinzona, Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 26; Tomás Méndez, Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 22; Eduardo Labovanti, Cartero de 4ª de la Oficina de «Caseros», (D. 1); Jordán Morcillo, Cartero de 4ª de «Clodomira», (D. 10); Filiberto Araujo, Valijero de la Cabecera del Distrito 10, (Santiago del Estero); Gerónimo A. Rosel, Encargado de la Estafeta de 3ª «Burmeister», (D. 11); Adolfo García, Encargado de la Estafeta de 3ª «Ingeniero Malmen», (D. 11); Santiago B. Kiernan, Auxiliar de 1ª de la Dirección Administrativa»; Francisco Oberti, Peón de la Oficina de «Expedición al Interior»; José Octavio Córdoba, Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Encomiendas Internas»; Julio del Campo, Encargado de la Estafeta de 3ª «Acherán», (D. 16); Laureano Alvarez, Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 9, (San Juan); Andrés Rolland, Encargado de la Estafeta de 3ª «Santa Victoria», (S. D. Villa María); Samuel C. Urrutia, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Viale», (D. 11); Fernando Chinesca, Buzonista de la Sucursal Nº 11; Eduardo Lazarte, Cartero de 4ª de «Simoca», (D. 16); Dardo Castro, Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán).

Art. 2º Exonérase a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Correos y Telégrafos. — Feliz M. García, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 5, (Santa Fe); Juan F. Mericles, Valijero de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán); Adolfo Sánchez, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán); Vicente Strafile y José Strafile, Telegrafistas de 3ª y 4ª respectivamente, de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Emiliano Fredes, Valijero de la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen); Gregorio Peralta, Cartero de 3ª de «Bartolomé Mitre», (D. 1); Rafael Ross, Cartero de 3ª de «Mariano J. Haedo», (D. 1); Marcelino Ruiz, Cartero de 4ª de «Luján», (D. 1); Guillermo Banegas y Jesús Mansilla, Carteros de 3ª del Subdistrito de Villa María; Antonio Mansilla, Cartero de 4ª de la misma; Luis Gando, Cartero de 4ª de la Oficina de «Vertiz», (D. S. Santa Rosa de Toay); Eduardo Fasce, Estafetero de 2ª de «Bragado», (D. 3); Adolfo Froy, Jefe de la Oficina de «Chavarría», (D. 13); Eloy Gutiérrez, Jefe de la Oficina de «Galvez», (D. 4); Angel C. Moreno, Telegrafista de 1ª de «Mendoza», (D. 8); Oscar Páez, Cartero de 4ª de «Galvez», (D. 5); Pedro García Castaño, Estafetero de 2ª de la Sucursal Nº 2; Beator Martínez Heredia, Cartero de 4ª de «General Paz», (D. 2); Andrés Peracca, Jefe de la Oficina de «Bariloche», (D. 22); José Santoro, Cartero de 3ª de «Clasificación»; Moisés Garagiolo, Peón de Encomiendas Internacionales; Adolfo Giovanangelo, Cartero de 4ª de «Francisco Madero», (D. 3); Sara F. de Quiroga, Auxiliar de 5ª de «Rivadavia», (D. 8); Antonio Guerra, Cartero de 3ª de la Oficina de «Clasificación»; José Barra, Cartero por expreso de la Oficina de «Buzonistas»; Vicente Romero, Jefe de la Oficina de «San Francisco», (D. 7); Vicente López, Cartero de 4ª de «San Pedro», (D. 17); Joaquín Fernández, Guardahilos de 3ª de «Palmar», (D. 14); Hilario Torres, Estafetero de 3ª de la Cabecera del Subdistrito Villa María; Manuel Castris, Cartero de 1ª de la Oficina de «Clasificación»; Juan J. Bula, Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 11; José R. Gómez, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 4, (Rosa-

río); Delfor Beccari, Cartero de 4ª de la Oficina de «Reconquista», (D. 4); Luciano Segovia, Cartero de 2ª de la misma; Ubaldo Spadea, Auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 15; Pedro Corrado, Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 25; Roque Gagliardo, Cartero de 3ª de la misma; Manuel López, Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán); Justiniano Gómez, Cartero de 4ª de la Oficina de «Macachín», (S. D. Santa Rosa de Toay).

Art. 3º Declárase cesantes a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Correos y Telégrafos. — Francisco Castro, Cartero de 4ª de «Totoras», (D. 4); Ruperto Payró, Cartero de 4ª de «Alberdi», (D. 4); Juan Sinorel, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Campo Santo», (D. 18); B. Romero, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Goico», (D. 8); Ramón Porcel, Cartero de 4ª de «Sarandí», (D. 1); Héctor Bonelli, Cartero de 4ª de «Tigre», (D. 1); Cayetano Matta, Cartero de 3ª de «Clasificación»; José Bregoncio, Valijero de la Oficina de «Expedición al Interior»; Oscar Alonso, Auxiliar de 5ª de la misma; Fortunato Regot, Encargado de la Estafeta de 1ª «M. Cascallares», (D. 21); Pedro F. Errazú, Encargado de la Estafeta de 3ª «Los Cardales», (D. 1); Armando Yanderin, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Sarmiento», (D. 5): Santiago Lucero Oro, Jefe de 1ª de la Oficina de «Cabo de las Vírgenes», (D. 24); Eustaquio Quiroga, Guardahilos de la Oficina de «La Paz», (D. 8); Donato González, Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Expedición al Exterior»; Eleodoro Ojeda, Estafetero de 2ª de «Galvez», (D. 5); Victoriano Rossi, Guardahilos de 2ª de la Oficina de «Cayastá», (D. 5); Ignacio Atemio, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Uistrito 8, (Mendoza); Juan N. Elizalde, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 12, (Paraná); Pedro Alfaro, Telegrafista de 5ª de la misma; Francisco Gallo, Guardahilos de 3ª de la Oficina de «Construcciones»; Manuel Báez, Telegrafista de 2ª de «Central»; Peregrino Reyno, Apreadiz reemplazante de «Central»; Antonio Charentaño, Cartero de 4ª de la Oficina de «Lanús», (D. 1); Manuel Almirón, Encargado de la Estafeta de 3ª «Beltrán», (D. 10); Dominga A. de Lucero, Encargada de la Estafeta de 3ª «San Ambrosio», (D. 11); Tomás Alonso Fernández, Guardahilos de «Villa Constitución», (D. 4); José B. Saavedra, Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Chimehuin», (D. 22); Pascual M. Salvo, Telegrafista de 3ª de la Sucursal Nº 17; Angel C. Grichener, Auxiliar de 5ª de «Encomiendas Internacionales»; Gil Schelson, Valijero de la Sucursal «Sáenz Peña»; Arturo Laconcha, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen); Miguel Company y Leónidas Ramírez, Jefe de 3ª y Cartero de 4ª, respectivamente de la Oficina de «Río Santiago», (D. 2); Nicolás Calabrese, Auxiliar de 5ª de «Buzonistas»; Nicanor Navarro, Cartero de 4ª de «Luján», (D. 1); Francisco V. Mesa, Telegrafista de 3ª de la Oficina de «Choele-Choel», (D. 22); Arú del Carmen Suárez, Valijero de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Amador Bemporta, Cartero por expreso de la Sucursal Nº 10; Antonio Rodríguez, Encargado de la Estafeta de 3ª de «Naré», (D. 5); Roberto Neil, Encargado de la Estafeta de 3ª «Cruz Alta», (D. 16); Fermín Gutiérrez, Cartero de 4ª de la Sucursal «Centro Sud», (D. 21); Dionisio Muñoz, Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen).

Art. 4º Déjase sin efecto el nombramiento de los siguientes empleados:

De la Dirección General de Correos y Telégrafos. — Miguel A. Brandi, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba); Rafael Menéndez, Telegrafista de 3ª de «Chivilcoy», (D. 3); José A. Sarmiento, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Demideo Martínez, Telegrafista de la Oficina de «Monteros», (D. 16); Julio Llanes, Telegrafista de 2ª de la Oficina de «Colonia 16 de Octubre», (D. 22); Felipe Reynoso, Valijero de la Sucursal Nº 6; José María Recabarren, Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 9, (San Juan); Jorge V. Guerra, Jefe de la Oficina de «Balcarce», (D. 2); Antonio Sánchez, Guardahilos de 1ª de la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen); Francisco Iribarne, Cartero de 4ª de la Oficina de «Bartolomé Mitre», (D. 1); Clodomiro A. Díaz, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 20, (La Rioja); Miguel L. Cáceres, Jefe de 3ª de la Oficina de «Empalme Villa Constitución», (D. 4); Eduardo Bracamonte, Guardahilos de 2ª de la Cabecera del Distrito 5, (Santa Fe); Antonio Calvo, Pedro Leandro Abregú, Mariano Manrique, Pedro González, Francisco Castro y José Remeser, Carteros de 4ª de la Sucursal Nº 15; Esteban Paredes, Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza); Francisco Alvarez, de igual categoría y oficina que el anterior; Leandro Fantini, Auxiliar de 5ª de la Oficina de Chacabuco, (D. 3); Lorenzo Baye, Cartero de 4ª de «Laprida», (D. 21); Joaquín Tejerino, Peón de la Oficina de «Expedición al Interior».

Art. 5º Rectifícase el nombramiento de los siguientes empleados:

De la Dirección General de Correos y Telégrafos. — Arturo Riveros, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 9, (San Juan), extendiéndolo a favor de Alfonso Argentino Riveros, con antigüedad al 3 de Abril ppdo.; Emilio Lucero, Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán), extendiéndolo a favor de Enrique Lucero; Carlos Mayorca, Guardahilos de 3ª de «Central», extendiéndolo a favor de Gregorio Mayorca; Eugenio Cassini, Telegrafista de 2ª de la Cabecera del Distrito 4, (Rosario), extendiéndolo a favor de Eusebio Cassini; Juan C. Pérez, Encargado de la Estafeta de 3ª «Washington», (D. 11), extendiéndolo a favor de Fortunato E. Pérez; Armando González, Cartero de 3ª de «Trenque Lauquen», (D. 3), extendiéndolo a favor de Pedro González; Faustino Palacios, Guardahilos de 2ª de «Central», extendiéndolo a favor de Ernesto Palacios; Santiago L. Pico, Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Sastres», (D. 5), extendiéndolo a favor de Santiago L. Gioco; Angel Romero, Buzonista de 1ª de la Cabecera del Distrito 5, (Santa Fe), extendiéndolo a favor de Angel Ramos; Antonio Páez, Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 4, extendiéndolo a favor de Arturo Paz.

Art. 6º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Junio 25 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Ministerio. — Escribiente, en reemplazo de D. A. M. Thiriot, a don Antonio Raimundi.

En la Intendencia de la Casa de Gobierno. — Ordenanza, en reemplazo de D. Juan Yadonne, que renunció, a D. Domingo Pérez.

En el Departamento Nacional del Trabajo. — Oficial, con imputación al Anexo E, Inc. 2º, Item 4, Partida 16 del Presupuesto vigente, a la señorita María Lezana.

En el Departamento Nacional de Higiene. — Saneamiento del Puerto de la Capital — Inspector de Embarcaciones, en reemplazo de D. Carlos Lacoste, al Sr. Miguel Etchart; Capataz, en reemplazo de D. Juan Martín Miranda, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse presentado a hacerse cargo de su puesto, a D. Felipe Morales; Foguista, con anterioridad del 1º de Marzo ppdo., a D. Juan Rosario Somma.

Puerto Rosario Santa Fe — Jefe Veterinario, al Dr. Aníbal Tiscornia; Inspector (Veterinario), al Dr. José Cobas Calaza; Ayudantes Veterinarios, a los Sres. Manuel Marini y Adolfo Wagener.

Puerto Bahía Blanca. — Veterinario, al Dr. Enrique Graham; Químico, al Sr. Aquiles Careballi; Escribiente, a don Arturo Amado Cattaneo.

2ª División. — Escribiente, en reemplazo de D. A. Sackman Sala, que renunció, a D. Rodolfo Corvalán, con anterioridad al 21 de Mayo del corriente año; Ayudante, mientras dure la licencia concedida al titular D. Luis Molina Zuviria, a D. Horacio R. Correa; Vacunador, en reemplazo de D. Jaime Cortez, que fué ascendido, al Vacunador extraordinario D. Ramón Delgado, con anterioridad del 1º de Marzo ppdo.; Químico, mientras dure la licencia concedida al titular D. Juan S. Lara, a don Carlos A. Grau.

En la Defensa Antipalúdica. — Con imputación a la Ley Nº 5195, a los siguientes empleados:

Dirección Regional de Jujuy. — Encargado del Depósito, a D. Miguel Martiarena; Guardas Sanitarios de Circunscripción, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres.: Luis G. del Carril y Jacobo Rochliu; Guardas Sanitarios Profilaxis externa, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres.: Virgilio Sosa, Samuel Acrocca, Alfonso G. Vianini, José Quartucci, Vital Basualdo, Armando Acrocca, Dionisio Zambrana, Miguel Fernández Blanco, Angel Barilari, Nicolás Masselli, Carlos Sánchez, y Dermidio de la Cuesta.

Con anterioridad del 1º de Marzo, a los siguientes:

En la Provincia de Tucumán. — Secretario, (Guarda Sanitario), con el sueldo de pesos 200, a D. Faustino G. Espíndola; Médicos de Circunscripción, con el sueldo de pesos 500 mensuales, a los Dres.: Maximo Etchecopar (hijo), Ricardo Rivas Jordán, Ramón S. Arce, Onofre Herrera, Alberto Rossi, Erasto Mangudo; Guardas Sanitarios de Circunscripción, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres.: Roberto Guillermo Cabred, Zoilo Chico, Domingo Rivas, Armando Espeche, Sosa Amado, Constantino Colas Jarque, Lucio Mendilaharzu, Juan B. Ortíz (hijo), Fernando Rojas, Francisco González, José González, Enrique Leuicke, Luis Speroni Quiros y Guillermo Juárez; Guardas Sanitarios Profilaxis externa, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres.: Arturo Lescano, Juan C. Rodríguez, Pedro M. Leiva y Gabriel de la Zerda: Inspector, Santo, Tucumán y Salta, con el sueldo de pesos 500 mensuales, a don Belisario C. García; Auxiliares de Saneamiento, con el sueldo mensual de pesos 95, a los Sres.: José Villanueva, Pedro Villegas, Luciano Quizano, Manuel R. Peralta, Salvador Gotuzzo, Pedro L. Barderiotte, Adolfo Baren, Joaquín Montaner, Antonio Michelli, Manuel Dorrego, Luis Boyer Tremosa, Joaquín Zavaleta, Antonio M. Cámpera: Ingeniero Civil, Director Técnico de los Trabajos de Saneamiento, con pesos 500 mensuales, al Sr. Alfredo G. Perazza.

En la Provincia de Salta. — Director Regional, con pesos 500 de sueldo, al Dr. Alfredo Bodeu; Secretario (Guarda Sanitario), con pesos 200, a D. Manuel Núñez de la Rosa; Médicos de Circunscripción, con pesos 500 de sueldo, a los Dres. Washington Alvarez, J. Emilio Sánchez, Ramón Azcárate, Juan P. Amarante, y Honorio Fólquer; Ingeniero Civil, Director Técnico de Trabajos de Saneamiento, a don Alvaro Carrizo Rueda, con el sueldo de pesos 500; Guardas Sanitarios de Circunscripción, con el sueldo de pesos 200 mensuales, a los Sres. Leónidas González, Luis Colmenares, Patricio Carbalán, Francisco Guzmán Arias, Sigifredo Pipino, Mateo Quiroga, Justo Toledo, Ernesto Serra, Domingo Wraunn, Joaquín Padin, Francisco Negrete y Julio C. Lozano Tedin; Guarda de Profilaxis Externa, con el sueldo de pesos 200, a D. Abel del Viso; Auxiliares de Saneamiento, con pesos 95 mensuales, a los Sres. Pedro Guerra, Antonio Olcese, Natalio Pagano, Enrique Ibáñez, Abelardo Puentes, Ladislao Loyola, Márcos Norry, Ricardo Ruiz de los Llanos, Santiago Laurida, Lisandro Muñoz; Director del Laboratorio Bacteriológico, con pesos 500 de sueldo mensuales, al Dr. Antonio De Gregoris; Ayudantes del Laboratorio, con pesos 150 mensuales, a los señores Wenceslao Lozano y María Mercedes de la Raza.

Provincia de Catamarca. — Director Regional, con pesos 500 mensuales de sueldo, al Dr. Simón Avellaneda; Secretario (Guarda Sanitario), a don Federico Argerich; Médicos de Circunscripción, con el sueldo mensual de pesos 500, a los Dres. Adolfo Mercado, José A. Acuña y Bruno Shearn; Guardas Sanitarios de Circunscripción, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres. Antonio Elizondo, Gregorio Valdez, Luis Galíndez, José A. Villacorta, Sorero A. Rodríguez, Luis Flores Fernández, Domingo de la Vega, Pedro J. Ferreyra, José J. Ferreyra y Manuel Ibáñez, éstos dos últimos de Profilaxis Externa; Auxiliares de Saneamiento, con el sueldo mensual de pesos 95, a los Sres. Antonio Galeano, Ernesto Reguet, Valentín Pacheco, y José Romualdo; Bacteriologista en comisión, con el sueldo mensual de pesos 400, al Dr. Conrado Míguez; Ayudantes del Laboratorio, con pesos 150, a don Salvador Rigau y Enrique Saint Clair; Encargado de Depósito, con pesos 100, a D. Francisco Acuña; Seis Ordenanzas porteros de la Dirección y del Dispensario, con pesos 50 de sueldo, a los Sres. Alejandro Huergo y Manuel Avila, respectivamente.

En la Provincia de Jujuy. — Director Regional, con el sueldo de pesos 500 mensuales, al Dr. Jaime Carrillo; Secretario (Guarda Sanitario) con el sueldo de pesos 200, a don Carlos Martiarena; Médicos de Circunscripción, con el sueldo de pesos 500 mensuales, a los Dres. Ricardo Alvarado, Silvio Garetti y Nicolás Carrizo Rueda; Guardas Sanitarios de Circunscripción, con el sueldo mensual de pesos 200, a los Sres. Samuel Alvarado, Leopoldo Martín, Leonardino Sánchez, Santiago Casas, José D. Rodriguez, Julio Torres Bustillo, y Juan Alcides Bustamante; Auxiliares de Saneamiento, con el sueldo mensual de pesos 95, a los Sres. Domingo Corza y Pedro Azurmendi Catalán, Antonio López, Ruiz, José Hernández; Bacteriologista en comisión, con el sueldo mensual de pesos 400, al doctor Juan B. Ercheverry; Ayudante de Laboratorio, con el sueldo mensual de pesos 150, a los Sres. Conrado González; Ordenanzas, con el sueldo mensual de pesos 50, a D. Cipriano Haimar y Francisco Gutiérrez.

Provincia de la Rioja. — Médico, con el sueldo de pesos 500, al doctor Agustín E. de la Vega; Guardas Sanitarios, con el sueldo de pesos 200, a D. Carlos Bravo Jerez y Francisco Gómez Garriga; Auxiliares, con el sueldo de pesos 100, a D. Santiago A. Rearte y Vicente Gisbert Verduc.

En el Departamento de Policía. — Comisario, en reemplazo de D. Andrés de la Torre Urizar, que se jubiló, al actual Subcomisario, D. Juan José Alvarez Storni, en reemplazo de éste, al Tenedor de Libros de 1ª, D. Nicolás Ursone, en lugar de éste, al Tenedor de Libros de 2ª, D. Estéban Rodríguez, y para substituir a éste, al Escribiente, D. Luis Jerónimo Rivera; Subcomisario, en reemplazo de D. Juan Guyot, que se jubiló, al actual Cajero de Tesorería, D. Nicolás Hornos, en reemplazo de éste, al Tenedor de Libros de 2ª, D. Emilio Chadafau, en lugar de éste, al Escribiente, don Crispiniano A. Lescano, y para reemplazar a éste, al agente meritorio, D. Fortunato Jaunarena; Auxiliares: al Oficial Inspector, D. José M. Silva, en su reemplazo, al Agente de Investigaciones de 1ª, D. José R. Mena; Al Ayudante Inspector, D. Benjamín Farías, y en su reemplazo, al Agente de Investigaciones de 1ª, D. Carlos C. Cienfuegos; A los Ayudantes Inspectores, señores Alfredo Sidders Raineri, A. D. Peruchini, y Federico Kern, en reemplazo de éstos, a los Agentes de Investigaciones de 1ª, D. Domingo Ponce, Arturo Godoy y Escribientes Víctor M. Rivera. Escribientes: a los Agentes Meritorios: Felipe A. French, Pedro E. Romero, Agente Cadete, Julio C. García, y Agente Meritorio, Alberto Barragán; Practicante de Sanidad, en reemplazo de Juan A. Guixa, que renunció, al Telefonista de 4ª, D. Pascual Spinelli, y en reemplazo de éste, a D. Aristóbulo Oronat; Telegrafistas: de 2ª clase, en reemplazo de D. José Comas, que falleció, al actual Telegrafista de 3ª, D. Gustavo Pensel, en reemplazo de éste, al de 4ª clase, D. Francisco Novellino y en lugar de éste, a D. Adolfo Ramírez; de 2ª clase, en reemplazo de D. Eulalio F. Sevilla, que renunció; al actual Telegrafista de 3ª, D. Tomás Pérez, en reemplazo de éste, al actual de 4ª, D. Luis Castaldo, y en reemplazo de éste, a D. Teodoro Sánchez.

En la Gobernación del Chaco. — Comisario de Policía, en reemplazo de D. Juan C. Alfonso, que renunció, a D. Lucio R. Ramírez; Escribiente, en reemplazo de D. Juan E. Arce, que renunció, a D. Alejandro E. Sosa.

En la Gobernación de Formosa. — Comisario Inspector de Policía, a don Juan C. Pérez Celman, y Escribiente en reemplazo de D. Leoncio Muñoz, que fué promovido, a D. Aurelio M. Cáceres, con anterioridad al 12 de Mayo ppdo.

Gobernación de Santa Cruz. — Comisario de Policía, en reemplazo de D. Pedro Boraglio, que falleció, al actual Subcomisario de la misma, don Francisco Díaz de Vivar, y en reemplazo de éste, al actual Sargento de la misma, D. Serafín Villalobos.

En la Gobernación de Misiones. — Subcomisario de Policía, en reemplazo de D. Jorge C. Oyuela, que renunció, al actual Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, D. Calixto C. Ortega.

En la Gobernación de La Pampa.— Subcomisario de Policía, a D. Víctor M. López.

En la Gobernación del Río Negro.— Comisario de Policía, en reemplazo del actual Comisario de «El Cuy», don Guillermo Landalde, a quién se traslada a la Policía Fronteriza, al actual Comisario de la Policía Fronteriza, D. José Alaniz.

En la Gobernación del Chubut. — Comisario de la Policía Fronteriza, a D. Vicente C. Petrelli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Renuncias, licencias, exoneraciones y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Junio 25 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Escribiente de la División 2ª, D. A. Sackman Sala.

De la Defensa Antipalúdica. — Director Técnico de los trabajos de saneamiento, en la Provincia de Tucumán, Agrimensor, D. Eustaquio F. Ballester.

Tucumán. — Auxiliar, D. Clemente Fosca.

Del Ministerio. — Escribiente, D. A. M. Thiriot.

Intendencia de la Casa de Gobierno. — Ordenanza, D. Juan Yadone.

Del Departamento de Policía. — Telegrafista de 2ª, Eulalio F. Sevilla; Escribiente, D. Rafael O. Wilde; Telegrafista de 3ª clase, D. Vicente Adducio; Practicante de la Sección Sanidad, D. Juan Antonio Guixa.

De la Gobernación del Chaco. — Comisario de la Policía Fronteriza, D. Ernesto A. Quiroga; y Escribiente de Policía, D. Juan E. Arce, y Comisario, D. Juan C. Alfonso.

Art. 2º Déjase sin efecto el nombramiento fecha Abril 20 ppdo., recaído a favor de D. Juan Martínez Miranda, para el cargo de Capataz de la Oficina de Saneamiento del Puerto, del Departamento Nacional de Higiene, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 3º Rectifícase el nombramiento de fecha 20 de Abril del corriente año, por el que se nombraba al doctor José Z. Caminos, Jefe de la 3ª División, mientras durara la ausencia del titular, debiendo considerarse con anterioridad del 22 de Enero del corriente año.

Art. 4º Concédese licencia a los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Al Químico D. Juan S. Lara, por el término de seis meses y sin goce de sueldo; y al Ayudante don Luis Molina Zuviría, por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

Art. 5º Declárase cesantes a los siguientes empleados, por no ser necesarios sus servicios:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Vacunadores Extraordinarios y con anterioridad del 1º de Mayo ppdo., Sres. Leandro Lucilo Aguilar, Rosalio Posadas, Elías Arce, Evaristo Pérez, Diego F. Igartúa, Joaquín Chás, Rolando Espíndola, Francisco J. Leiva, Manuel T. Alconchel Pérez, Ernesto Miraglia, José Monchietti, y Arcadio Maciel.

Art. 4º Exonérase de sus puestos a los siguientes empleados:

De la Policía de la Capital. — Telegrafista de 4ª clase, D. Santiago A. Comoli, por haber hecho abandono de su puesto; y al Escribiente don Pedro Dorreho, por hallarse procesado por el delito de extorsión.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Se dejan sin efecto los decretos que autorizaban el nombramiento de empleados en los Juzgados Federales para los juicios electorales.

Buenos Aires, Junio 27 de 1912.

Visto este expediente, por el cual el Sr. Presidente de la Junta Escrutadora de Mendoza, solicita la creación de una Sección Electoral permanente, para la atención de los juicios relacionados con la Ley de Elecciones Nacionales Nº 8871, y

Considerando:

a) Que se trata de la tramitación de procesos de justicia ordinaria.

b) Que, por otra parte, sólo los gastos directamente relativos a la ejecución de la Ley Nº 8871, entre los que, por razón de su naturaleza, no deben considerarse incluídos, los solicitados por la Junta Escrutadora de Mendoza pueden motivar una imputación decretada por conducto del Departamento del Interior.

c) Que, por estas mismas causas, conviene reconsiderar lo dispuesto en los Decretos de fechas: 15 de Abril último, sobre creación de una Secretaría Electoral y el nombramiento de dos Oficiales Primeros, siete Escribientes y un Ordenanza en el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del Dr. Miguel L. Jantus; de 20 de Abril, sobre el nombramiento de un Escribiente en el Juzgado Federal de Jujuy; de 1º de Mayo, sobre nombramiento de un Oficial Primero, y tres Escibientes en el Juzgado Federal del Rosario, a cargo del Dr. Tomás Arias; de 1º de Mayo, sobre nombramiento de un Oficial Primero y cinco Escribientes en el Juzgado Federal de La Plata, a cargo del Dr. Antonio L. Marcenaro y de 30 de Mayo, sobre nombramiento de dos Escribientes para el Juzgado Federal de Catamarca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No se hace lugar al presente pedido de una Sección Electoral permanente, que formula el Sr. Juez Federal de Mendoza.

Art. 2º Déjanse sin efecto en todas sus partes, los Decretos de fechas 15 y 20 de Abril, 1º y 30 de Mayo del corriente año, que autorizaban el nombramiento de personal para la atención de los juicios electorales y asignaba una partida para gastos, como igualmente cualquier otra autorización que por igual concepto existiera.

Art. 3º Quedan cesantes, a contar del treinta del corriente mes, los empleados nombrados, en virtud de las autorizaciones conferidas por los decretos expresados.

Art. 4º Hágase saber este decreto por circular a todos los Sres. Jueces Federales, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Municipalidad de Resistencia.—Nombramiento de un Concejal en comisión

Buenos Aires, Junio 27 de 1912.

Vista la presente nota, y en mérito de las razones aducidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a D. Oreste Arbo y Blanco, Concejal en comisión de la Municipalidad de Resistencia, en substitución de D. José Serratrice, designado por Decreto de 27 de Mayo próximo pasado, el cual se ausenta del país.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación del Chubut. — Nombramiento de Gobernador provisorio

Buenos Aires, Junio 20 de 1912.

Terminando el día veintiuno del corriente, el periodo por el cual fué electo Gobernador del Chubut, el doctor Alejandro G. Maiz, encontrándose vacante el cargo de Secretario de la misma, y siendo necesario designar la persona que ha de hacerse cargo provisoriamente de la Gobernación, mientras se nombra el titular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Secretario de la Dirección General de Territorios Nacionales, D. Cayetano R. Ripoll, Gobernador provisorio del Chubut, hasta tanto se designe el titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de Formosa.—Viático del Jefe de Policía

Buenos Aires, Junio 21 de 1912.

Habiendo caducado la resolución a que se refiere este expediente, por estar contenida en el Acuerdo de 31 de Enero, dejando subsistente por los meses de Enero y Febrero el Presupuesto del año 1911; atento lo informado por la Oficina de Contabilidad y lo solicitado por la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Mientras el Comisario Inspector de la Policía de la Capital, don Teodoro Andrade, continúe desempeñando en comisión la Jefatura de Policía de dicha Gobernación, se le liquidará mensualmente, en concepto de viático, la suma de ($ 10) diez pesos moneda nacional, diarios, que le fué asignada por Decreto de 30 de Septiembre de 1911, a contar del 1º de Marzo ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación del Río Negro.—Confirmación de las elecciones municipales verificadas en General Roca.

Buenos Aires, Junio 24 de 1912.

Visto este expediente, referente a las elecciones Municipales que tuvieron lugar en el pueblo «General Roca», (Río Negro), el 18 de Febrero ppdo., y cuya anulación solicitan los vecinos que subscriben la protesta de fojas 32 a 35 (vuelta), alegando parcialidad en dos miembros de la mesa, y algunos otros procedimientos que consideran susceptibles de invalidarlas, y

Considerando:

Que la elección de que se trata, se ha realizado en condiciones que pueden llamarse normales, desde que los ciudadanos que han intervenido en ella, han podido acercarse a las urnas y depositar su voto sin ser molestados o coartados en su derecho.

Que las deficiencias que motivan la protesta del Partido Popular, son, a veces, inevitables en centros lejanos de población, donde los actos electorales se resienten forzosamente de cierta inexperiencia en el manejo de la cosa pública.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase la resolución del Sr. Gobernador del Río Negro, de fecha 9 de Marzo ppdo., en la que no hace lugar al recurso de nulidad interpuesto por los recurrentes; y en consecuencia, declárase válidas las elecciones verificadas el 18 de Febrero anterior, en el pueblo General Roca, y de las que resultaron electos Concejales Municipales, los Sres. Alfredo Viterboni, Alberto Bunge, Cristián Nielsen, Miguel Junes y Francisco Fernández.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.—Licitación privada

Buenos Aires, Junio 28 de 1912.

Teniendo en cuenta los fundamentos que motivaron el Decreto de 9 de Mayo último, por el cual se dejó sin efecto la licitación pública efectuada por la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, para la impresión de los billetes con destino al ejercicio del año en curso; considerando que la ejecución de los referidos trabajos, por su naturaleza, deben ser encomendados a casas que ofrezcan garantías para el fiel cumplimiento de los mismos, dado que el atraso en la entrega de las emisiones podría ocasionar serios perjuicios al crédito y utilidades que produce la lotería; y de conformidad con lo establecido por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, para licitar privadamente la impresión de los billetes para el ejercicio del año 1913.

Art. 2º Queda igualmente autorizada la referida Administración, para contratar con la casa que le ofrezca mayores garantías, la impresión de los billetes hasta cubrir las series que faltan para el servicio del año en curso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.—ERNESTO BOSCH. ADOLFO MUJICA. — JOSÉ M. ROSA. — G. VÉLEZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Río IV.— Inversión de suma en adquisición de bancos

Buenos Aires, 3 de Julio de 1912.

Vista la nota en que la Dirección General de Enseñanza solicita se la autorice a completar la dotación de bancos para el Colegio Nacional de Río IV,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza para invertir la suma de setecientos veintiún pesos moneda nacional ($ 721 m/n), en la adquisición de setenta bancos escolares Peabody, con destino al referido Establecimiento.

Art. 2º Pase a la División Administrativa para que extienda la correspondiente orden de pago a favor del Director General, doctor Manuel B. Bahía; debiendo imputarse este gasto al Inciso 10, Item 30, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc, y vuelva este expediente a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Colegio Nacional del Azul.—Inversión de suma en adquisición de bancos Peabody

Buenos Aires, 3 de Julio de 1912.

Vista la nota de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, en que solicita se le autorice a completar la dotación de bancos para el Colegio Nacional del Azul,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Enseñanza para invertir la suma de quinientos quince pesos moneda nacional ($ 515 m/n), en la adquisición de cincuenta bancos escolares Peabody, con destino al referido Establecimiento.

Art. 2º Pase a la División Administrativa para que extienda la correspondiente orden de pago a favor del Director General, doctor Manuel B. Bahía; debiendo imputarse este gasto al Inciso 10, Item 27, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc., y vuelva este expediente a la Dirección General, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO		JUEZ	ALCALDE	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2ª	Moreno 333			Florencio Lanús....	Ludovico Morando.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3ª	Suipacha 725			José R. Claypole...	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4ª	Méjico 984			Angel Gazcón......	S. Guaglianone....		
5ª	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez.....	Fernando L. Villafañe	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6ª	Méjico 1824			Belisario C. Otamendi	José Portes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7ª	Cangallo 1870	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8ª	Venezuela 2015			Domingo Casarino.	Víctor Stella......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9ª	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence.......	Celestino Peverelli.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10ª	24 de Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero....	Francisco Celia..	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11ª	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	P. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 10 ½ a 11 ½ a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretta...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15ª	Charcas 1877			Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....		
16ª	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 a. m.	Francisco Otegui..	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sabado de 8 a 10 a. m.
17ª	Berutti 1067	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 10 a. m.	Pablo Barrere.....	Gabriel Pravas.....		
18ª	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	José Vignoli.......		
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero.	Jacinto Izetta......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20ª	Crucero 1088			Enrique J. Meinke..	Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce....	Carlos Falchi.......	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23ª	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Adolfo P. Caprile...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
24ª	San Carlos 3938			Dermidio Latorre...	Bartolomé Spotorno		
25ª	Ramón Falcón 2260	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz...	José Riglos........	Martes, Jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58				Julio Alvarez		
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 6 a 9 p. m.	Zenón Aguilar.....	José Sabino........	Martes, Jueves y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7½ a 10½ p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti.		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber......	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Julio Ibarborde....	Genaro Cueto......	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Pedro C. Fajés	Juan A. Vancini....		
32ª	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández .	Juan A. Olmos.....	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 3 DE JULIO DE 1912

Boletín Judicial............	$	522 —
Boletín Oficial...............	»	335 10
		857 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1912.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..	»	0.20
Número atrasado de más de un mes.......	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el "Digesto de la Inspección General de Justicia, a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 669. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1276
Tercera convocatoria

No habiéndose reunido el número de Accionistas requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 18 del mes en curso, el Directorio ha resuelto convocar por tercera convocatoria a los Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 6 de Julio de 1912, a las 8 y 30 p. m., en el domicilio social, Avenida de Mayo 1276, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 29 de Febrero de 1912.
2º Elección de cinco Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Reforma del Art. 7º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

24 Junio—Nº 611-v-5 julio.

"LA ECONÓMICA" SOCIEDAD ANÓNIMA — DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Enero de 1907 y 15 Septbre 1909

LOCAL — 25 DE MAYO Nº 240

BALANCE GENERAL AL 31 de Diciembre de 1911

SIN MODIFICACIÓN Y APROBADO EN LA ASAMBLEA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1912

ACTIVO		$ m/n
CAPITAL SUSCRIPTO	76760 —	
Acciones a Suscribir:		
Acciones ordinarias a suscribir series G H I y J		23240 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar sobre acciones ordinarias suscriptas		941 —
Valores a Cobrar:		
Pagarés, letras, préstamos y anticipos		336934 74
Anticipos al año 1912:		
Saldo de esta cuenta		6408 69
Caja y Bancos:		
En efectivo		5140 12
Gastos de Instalación:		
Saldo de esta cuenta		1429 96
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta		2149 50
Impresiones:		
Saldo de esta cuenta		1783 89
Títulos en Depósito:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
		395227 90
PASIVO		
CAPITAL REALIZADO	75819 —	
Capital:		
Acciones preferidas series A y B	20000 —	
» ordinarias » C D E F G H I y J	80000 —	100000 —
Valores a Pagar:		
Empréstitos contraídos por la Sociedad		232220 53
Fondo de Ahorros y Varios:		
Depósitos — Saldo de esta cuenta		33210 65
Dividendo de 1908/10:		
Saldo de esta cuenta		3446 93
Cauciones:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
Fondo de Reserva		2650 16
Fondo de Previsión		1718 56
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad líquida		4780 63
		395227 90

Buenos Aires, Mayo 14 de 1912

Luis A. Sagasta, vicepresidente.—Manuel D. Gallardo, director. — Adolfo Haushee Belgrano, gerente.—José Ig. Gallardo, secretario.—José Robles, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1911 Y APROBADO EN LA ASAMBLEA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1912

DEBE	$ m/n
Gastos de Instalación:	
Amortización 10 % sobre $ 1588 84	158 88
Muebles y Utiles:	
Amortización 10 % sobre $ 2388 33	238 83
Impresiones:	
Amortización 10 % sobre $ 1982 19	198 20
Gastos Generales:	
Gastos, sueldos y útiles de escritorio	24670 75
Utilidad Líquida	4780 63
	30047 20
HABER	
Saldo de Ejercicio 1910	193 69
Intereses y Varios:	
Intereses, eventuales, comisiones y multas	28519 60
Derecho de Inscrpción y Transferencia	780 —
Cuotas Perdidas:	
Cuotas de acciones caducas «Art. 13 de los Estatutos»	554 —
	30047 20

Buenos Aires, Mayo 14 de 1912

Luis A. Sagasta, vicepresidente.—Manuel D. Gallardo, director.—Adolfo Hausheer Belgrano, gerente.—José Ig. Gallardo, secretario.—José Robles, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe. N. 687-v-4 julio.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Sociedad de Crédito Real (Cooperativa Limitada)

Fundado el 1º de Septiembre de 1899, Avenida de Mayo 886 Buenos Aires

Autorizado por decreto de 21 de Julio de 1899

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 13º EJERC. SOCIAL MAYO 31 DE 1912

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor		115100750 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones		60293815 05	
Propiedades con contrato de promesa de venta a los socios		10862217 28	
Inmuebles de propiedad del Banco		2902642 40	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		737672 61	
Préstamos con garantía de acciones		475438 73	
Caja y Bancos:			
Existencia en caja $ m/n	135750 24		
Depósitos en Bancos, Ctas. Ctes. » »	10318656 98		
Depósitos a Plazo Fijo » »	1000000 —	11454407 22	
Muebles y útiles		124123 93	
Dividendo Provisional Preferidas, activo		1144233 20	
Cuentas de orden y diversas		13663540 86	
Certificados de participación en vigor		7908250 —	
Conversión			17000000 —
		224667091 28	17000090 —
PASIVO			
Capital Subscripto		115100750 —	
Capital Realizado		41587774 89	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 % series A, B y C		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París 5 % 1910 o/s			10000000 —
Obligaciones emitidas en París 4 1/2 % 1911 o/s			7000000 —
Fondo de Reserva		1129526 30	
Fondo de Previsión		454474 81	
Primas Reservadas		1003033 29	
Valor nominal certificados de participación		7908250 —	
Cuotas certificados de participación		43457 50	
Acciones Canceladas		65136 35	
Acciones Valor Vencido		158756 26	
Intereses a vencer		31539 14	
Intereses a vencer obligaciones		189393 92	
Préstamos para construcciones, cuotas a pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos		1028401 30	
Cuentas de orden y diversas		15330233 90	
Conversión		38636363 62	
		224667091 28	17000000 —

A. M. Ferrari, presidente.—J. S. Oderigo, secretario.—A. Melián, gerente.—A. C. Fontán, contador.—J. Artal, síndico.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1903, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe. N. 684-v-6 julio.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo N.º 981—Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ o/s 2.734.400 serie A

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1912

DEBE		O/s	C/l
Capitales invertidos		3653516 25	
Terrenos, csnstrucciones, muebles, vías y maquinarias.			
Caja y bancos		3797 82	1116569 42
Chaplin, Milne, Grenfell y C.ía		41653 84	
Servicio empréstito debenture		17480 27	
Materiales y carbón en existencia		3557 05	9523 29
Varias construcciones		3805 20	31865 93
Honorarios y dividendos provisorios 1911/12		170708 42	
Cuentas a cobrar			37282 75
Metalización			144249 83
Gastos generales		14808 05	715313 85
		3909326 90	2054805 07
HABER			
Capital autorizado	$ o/s 3000000		
Acciones no emitidas	$ o/s 265600	2734400 —	
Prima		120650 —	
Empréstito debenture 4 1/2 % de interés		708120 —	
Fondo de reserva		258689 75	
Fondo de previsión		19329 67	
Fondo de accionistas		4082 77	
The Argentine Railway concessions and Land C. Lted.			206656 26
Dividendos a pagar		275 —	
Cuentas a pagar			60538 40
Metalización		63469 92	
Entradas		309 79	1787610 41
		3909326 90	2054805 07

C. Pereda, vicepresidente.— E. Lernoud, tesorero.— J. E. Finck, contador.— Julio Lagos, secretario.—Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe. N. 661-v-4 julio.

Buenos Aires Building Society Lda

BME. MITRE 531

Autorizada por decreto 23 de Agosto de 1904

Capital autorizado........	$ 1000000 —
» suscripto........	» 500000 —
» Realizado........	» 328700 —

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1912

3er. Trimestral 8º Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones a subscribirse......	500000 —
Accionistas saldo a intregrar.	171300 —
Bonos suscriptos..........	17654000 —
Préstamos Hipotecarios......	1765400 —
Préstamos hipotecarios Art. 32	1961251 94
Propiedades con promesa de venta..............	35000 —
Propiedades con promesa de venta art. 32............	32000 —
Préstamos art. 33. Integ. de bonos..................	151123 20
Caja y Bancos..............	21234 66
Préstamos sorteados en trámite	255600 —
Préstamos art. 32 en trámite.	95798 06
Acciones en garantía........	55000 —
Varios deudores............	363 58
Gastos de administración, diversos sueldos, cte cte....	125927 65
	22823999 09

HABER	$ m/n
Capital autorizado..........	1000000 —
Bonos emitidos	17654000 —
Integración de bonos.........	1989613 —
Cuentas corrientes..	823133 93
Fondo de acumulación......	412183 45
» » reserva.	79954 54
Préstamos acordados, saldo..	351398 06
Directorio, acciones en garantía......................	55000 —
Varios acreedores...........	121985 71
Ingresos transferencial, intereses rescates, cte cte.......	336730 40
	22823999 09

Julio Pueyrredon, presidente — H. R. Cuac Gregor, gerente — J. C. Attvall, contador. — T. R. Aiuscongh, síndico.—

Buenos Aires, 1º de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance provisto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviemdre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 685-v-6 julio.

Droguería de la Estrella Ltda

229 Defensa—Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo a las 8 p. m., en el local de nuestra Sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de esta Capital Federal, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 6º ejercicio de la Sociedad e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección de los Miembros de la Dirección General, de un Síndico y un Síndico Suplente.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea.

Se acuerda a los Sres. Accionistas que según el Art. 30 de los Estatutos deberán, para poder participar de la Asamblea, retirar hasta el día anterior al fijado para la reunión, de la Dirección General, (calle Defensa 229) una cédula de entrada con la indicación del número de acciones que poseen (sin necesidad de depositar las acciones). —Buenos Aires, Junio 17 de 1912.— Dr. Leopoldo Molo, Vicepresidente, doctor Ernesto Budín, secretario.

21 Junio—Nº 595-v-16 julio.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata

Sociedad Anónima

466—Cangallo—466

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1912, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo, 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al VI ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1912.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar hasta el día 15 del mes de Julio de 1912, en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le corresponde según el Art. 22 de los Estatutos.— Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—R. A. Wahnschaffe, secretario.

Nº 653-v-15 julio.

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de Julio del año en curso, a las 5 p. m., en el local social calle Corrientes Nº. 4002, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobar, confirmar y ratificar la operación realizada por el Directorio con los Sres. Lacroze Hermanos y Cía., y a que se refiere la resolución del Directorio de fecha primero de Mayo de mil novecientos doce.

2º Aprobar, confirmar y ratificar la resolución del Directorio de fecha 19 de Junio del corriente año, y por la que se acordó conferir un poder al Director Dr. Miguel Lacroze, aprobando los términos del mismo.

3º Reforma del Inciso b) del artículo 4º, y agregar un inciso x) al mismo de los Estatutos.

4º Reforma de los Arts. 5, 7, 9, 18 e Incisos a), b), d) del Art. 24 de los Estatutos de la sociedad.

5º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación, firma del acta de la misma.

Se previene a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la sociedad cinco días antes del designado para la Asamblea. —Buenos Aires, Junio 20 de 1912.— El Directorio.

22 Junio—Nº 633-v-11 julio.

«Tiro a Segno»

Se invita a los Socios Fundadores y a los Socios Ordinarios, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Julio, p. v. a las 8,30 p. m., en el salón social, Alsina 1465, según lo dispuesto del artículo 18, para deliberar la siguiente

Orden del día:

Autorizar la Junta Ejecutiva, para vender o hipotecar parte o el total de los terrenos de propiedad social.

Concluída la Asamblea Extraordinaria empezará en seguida la Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de la Relación moral y económica.

3º Presentación del Balance anual.

4º Elección de 13 miembros del Consejo en sustitución de los 12 que decaen por ancianidad y de uno difunto.

5º Elección de tres Revisores de cuentas.—El Presidente.

1º Julio.—Nº 653-v-6 julio.

Ingenio San Miguel

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 18 de Julio próximo, a las 2 p. m., en su local calle Bartolomé Mitre 459, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó el 29 de Febrero de 1912.

2º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Bust mante, Alfredo V. Fernández y José Luis Bustamante, salientes por haber terminado sus mandatos.

3º Elección de Síndico por el presente año, en reemplazo del señor Fco. Américo Vercelli.

4º Elección de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

En cumplimiento del Art. 33, los señores Accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación.—El Gerente.

1º Julio.—Nº 658-v-18 julio.

«Té Oso»

Sociedad Anónima

No habiéndose podido formar quórum para la Asamblea General Extraordinaria, que debía tener lugar el día Viernes 23 de Junio ppdo., se citan nuevamente, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 12 de Julio, a las 4 p. m., en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. calle Rivadavia Nº 1086, altos, para discutir la

Orden del día:

Liquidación y Disolución de la Sociedad.

Se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

P. S. El depósito de acciones a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, se hará en la Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A., calle Rivadavia Nº 1086; caso que estén depositados ya en algún Banco, basta el certificado respectivo.

1º Julio.—Nº 659-v-12 julio.

Carlos Casado Limitada

Compañía de Tierras

Se avisa a los Sres. accionistas que por resolución del Directorio de fecha 13 del corriente, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 6 de Julio próximo, a las 3 p. m., en el domicilio social, calle 25 de Mayo 158, al objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de la Compañía.—Pedro Casado, presidente.—Manuel B. Goñi, secretario.

Nota—Se recomienda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.—19 Junio de 1912.

19 Junio—Nº 574-v-6 Julio.

«Eppur si Muove»

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

Sede social—Corrientes 4293

Convócase a los Sres. consocios a concurrir a la Asamblea General anual Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el Domingo 23 del corriente a la 1 p. m., según el Art. 38 del Reglamento social.

Se encarece puntual asistencia. —Angel Poggio, secretario.

Nota—La orden del día se encuentra fija en secretaría.

21 Junio—Nº 600-v-23 julio.

Sociedad Anónima

Fundición y Talleres «La Unión»

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Sres. Accionistas de ella a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 5 de Julio de 1912, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, altos, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año vencido en Abril 30 de 1912.

2º Elección de dos Vocales y un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

Según el Art. 15 de los Estatutos, los Sres. Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los Sres. Leng, Roberts y Cía. Calle Bartolomé Mitre 376, altos, quiénes representan el Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso.—Buenos Aires, 18 de Junio de 1912.—El secretario.

21 Junio—Nº 596-v-5 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 2 de Agosto de 1912, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista, con la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. números 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 y 53 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, no podrán discutirse otros puntos que los comprendidos en la orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, hasta el 29 de Julio de 1912 inclusive, de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas residentes en Europa, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito, y exhibir los títulos pertenecientes a sus mandantes, o bien un recibo de depósito efectuado en tiempo oportuno en un Banco.

Dicho depósito podrá ser efectuado sea en el Banque Argentine y Française, sea en cualquier otro establecimiento financiero y quedará intransferible hasta después de la Asamblea.— El Gerente.

15 Junio—Nº 543-v-2 agosto.

Banco Empleados de Comercio

772—Moreno—774

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 10 del próximo mes de Julio a las 4 de la tarde, en el loca dell Banco, Moreno 772 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota—Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.— Buenos Aires, Junio 21 de 1912.—El Gerente interino.

22 Junio—Nº 607-v-10 julio.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

666—Cangallo—666

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar [illegible] local social, el día 5 de Julio próximo, a las 4,30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, y balance general, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota—Se recuerda a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la tesorería de la Sociedad, para poder tomar parte en la Asamblea.—Buenos Aires, Junio 14 de 1912.—El Directorio.

15 Junio—Nº 546-v-5 julio.

———

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Tercera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 46 y 47 de los Estatutos Sociales, y del Art. 346 del Código de Comercio, y a los efectos que constituyen la Orden del día, se convoca por tercera vez a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, el Jueves 11 de Julio a las 2,30 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2º Nombramiento de 4 accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueban el Acta. —Buenos Aires, Junio 25 de 1912.—Bartolo Bernhard, presidente.— E. Gigy O'Farrell, por secretario.

26 Junio—Nº 628-v-10 julio.

———

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima Suipacha Nº 23

Buenos Aires, Junio 25 de 1912.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio del corriente año, a las 8 p. m., en el local social a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de los Arts. 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 19, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 34, 36, 44, 45, 51, y 53 de los Estatutos.

3º Aprobación del acta a labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario. — El secretario.

Nota—Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía. —El Gerente.

26 Junio—Nº 619-v-12 julio.

———

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de Julio de 1912, a las 4 p. m., en el local de la sociedad Corrientes 478, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y sanción del dividendo a repartir.

2º Nombramiento de Gerente.

3º Elección de un Director y un suplente.

4º Elección de Síndico y suplente. —El Directorio.

27 Junio—Nº 633-v-16 julio.

———

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1912, como último día, para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

28 Junio—Nº 640-v-28 septiembre.

———

Estancias Cecilio López (Limitada)

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Por resolución del directorio se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de Julio próximo a las 2 de la tarde en el local de la sociedad calle B. de Irigoyen, Nº 693 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Facultar al directorio para hacer uso de lo determinado en la primera parte del Art. 23 de los Estatutos de acuerdo con lo resuelto en la sesión del 15 del corriente.

Para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea como lo determina el Art. 17 de los referidos estatutos.—Buenos Aires, Junio 27 de 1912.—El Presidente.

28 Junio—Nº 645-v-15 julio.

———

Banco Francés del Río de Plata

Se avisa a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1912, como último día para el pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie H.— El Gerente.

Nº 641-v-28 septiembre.

———

«Estancia y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del corriente, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por el término de un año de Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 7 del corriente mes.—Buenos Aires, 1º de Julio de 1912.—El Directorio.

2 Julio. — Nº 668-v-19 julio.

———

«Pedernales»

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea convocada para el día 28 de Junio del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra, en la calle Reconquista Nº 20, el día 13 de Julio, (Sábado), a las tres p. m.

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la continuación o disolución de la Sociedad, y en el último caso, nombrar una o más personas, como liquidadores.

3º Nombramiento del Directorio y del Síndico Titular y Suplente, en el caso de no disolver la sociedad.

4º Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, Maipú Nº 265, a fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Junio 28 de 1912.—El Vicepresidente.

2 Julio.—Nº 667-v-12 julio.

———

«Banco de la Alianza»

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

En cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la «Asamblea General Ordinaria», que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en las Oficinas del «Banco», calle Corrientes Nº 443 al 447, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación u observaciones de la Memoria presentada por el Directorio; Informe del Síndico; Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Reparto de las Utilidades habidas en el Ejercicio.

2º Resolver la Asamblea sobre si se les deben cobrar las últimas Derramas a los ex Socios de número, que presentáronse a pagarlas en las Oficinas el día dos de Enero próximo pasado o en el curso de dicho mes, y reconocérseles después las abonadas, de acuerdo con los firmantes del documento al Directorio, que las abonaron en su debida oportunidad.

3º Elección de dos Directores Vocales, por tres años; dos Directores Suplentes, también por tres años, que se encuentren en las condiciones requeridas por el Art. 28; un Síndico y un Síndico Suplente, por un año; con lo que quedará constituído el Directorio, de acuerdo con los Arts. 28, 29 y 50 de los Estatutos, debiendo en este acto la Asamblea, previamente dejar sin efecto los nombramientos de los seis Directores Suplentes actuales.

4º Dar cumplimiento al Art. 27 de los Estatutos, nombrando dos Accionistas presentes, los cuales, en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista a la Asamblea, deberán leer, aprobar y firmar el Acta de la misma, cuando se termine de labrar.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos y a los efectos del Art. 20 de los mismos, los que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia del «Banco», con tres días de anticipación al señalado para celebrarla, recabando en este acto la boleta de entrada a la misma.—Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—El Secretario.

2 Julio.—Nº 666-v-20 julio.

———

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informar a la Asamblea sobre la demanda deducida por algunos Accionistas contra decisiones tomadas en la Asamblea anterior ordinaria celebrada el 24 de Abril ppdo., y deliberar sobre la conveniencia de dejar sin efecto lo resuelto en dicha asamblea en lo que se refiere al segundo punto de la Orden del día que decía: «Resolver sobre fondos acumulados y aumento de capital».

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 20 de Julio de 1912, a las 3 de la tarde. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 17 del corriente como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos. —Buenos Aires, Julio 2 de 1912.—El secretario.

3 Julio—Nº 673-v-20 julio.

———

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel Limitada

Sociedad Anónima

Segundo Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Junio ppdo., por falta de quórum, se cita nuevamente a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 20 del corriente, a las 4 p. m., en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 1190, primer piso, izquierda, para tratar, de acuerdo con los Arts. 25, 30 y 31 de los Estatutos, la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1911, 1912, fenecido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.

2º Elección por reemplazo de dos directores titulares, y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

La asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.—Buenos Aires, Julio 3 de 1912.—El presidente, José A. Frías.—Pablo C. Augiano, secretario.

3 Julio—Nº 676-v-20 julio.

———

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre— 531

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Sres. Accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos):

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1912.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Sres. Accionistas, se sirvan recoger, a partir de. 10 del corriente, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico de 1911, 1912. —Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—La Comisión Directiva. Compañía Azucarera Tucumana.

3 Julio—Nº 677-v-20 julio.

———

Sociedad Militar «Seguro de Vida»

Perú 1572

Se invita a los Sres. socios para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 del corriente, a las 8 1/2 p. m., en el Centro Naval Florida 659, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del 11 Ejercicio.

2º Elección de los siguientes para integrar el Directorio.

1 Vicepresidente, 2º vacante por renuncia.

5 Vocales titulares por 3 años.

1 Vocal titular por 2 años.

4 Vocales titulares por 1 año.

5 Vocales suplentes.

Junta de síndicos

Se previene a los Sres. socios que siendo esta la 2ª convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número que concurra, de conformidad con el artículo 90 de los estatutos.—Capital Federal, Julio 3 de 1912.—Eduardo Munilla, Coronel, presidente, Juan F. Recalde, secretario.

3 Julio—Nº 678-v-17 julio.

———

Casa Escasany

Sociedad anónima

De acuerdo con lo ordenado por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el domingo 21 del actual, para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior.

2º Lectura y aprobación de los Estatutos de la Sociedad con las reformas proyectadas.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los señores accionistas de la Serie A, que hasta el día 18 de Julio inclusive, hayan recogido de la Gerencia la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.

Los accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día 18 de Julio inclusive, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912. — P. A. de Directorio: J. Bergada, Gerente.

3 Julio—Nº 679-v-20 julio.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)

370—Bartolomé Mitre—370

Se avisa a los señores Tenedores de Obligaciones de Capital de este Banco que desde el 1º al 15 del corriente se abona el cupón correspondiente. —Buenos Aires, Julio 1º de 1912. — El Secretario.

4 julio. — Nº 683-v-11 julio.

Compañía de Tierras de Guatraché

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Julio, a las 4 de la tarde, en el local Florida 753, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercico vencido el 31 de Marzo de 1912.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Modificación de la fecha para la presentación de los balances anuales.

4º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. Dr. Rafael Castillo, Horacio F. Guerrico y Juan José de Herrera.

El señor Franklin presentó su renuncia, por tener que ausentarse para Europa, y por consiguiente, el señor Herrera, fué llamado por el Directorio para reemplazarle, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Florida 753, por lo menos tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Julio 3 de 1912.—El Presidente.

4 julio. — Nº 686-v-27 julio.

Ministerio del Interior

1º Llámase a propuestas para la provisión de 3000 uniformes de brin; 400 uniformes de paño para las Policías Territoriales; 250 uniformes de paño para las Policías Fronterizas del Sud; 770 gorras de bria; 400 gorras de paño; 960 cascos; 1520 pares de botas; 610 pares de borceguíes.

2º El número de prendas que se licita es aproximado y El Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas o disminuirlas si fuera necesario o de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario y el calzado serán de calidad y confección igual a las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($5 m/n) cinco pesos moneda nacional, y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración, aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo, a las 3 p. m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º Los artículos que se licitan serán entregados dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva, bajo multa de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, por cada día de retardo.

9º El pago se hará al contado por la Habilitación del Ministerio, después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del Director de Territorios Nacionales, o de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno o de quien haga sus veces, y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.

Buenos Aires, Julio 1º de 1912. — J. Ruiz Moreno, Director de Territorios Nacionales.

v-4 agosto.

Policía de la Capital

El día 20 de Julio a las 3 de la tarde, tendrá lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios, para confección de uniformes para empleados y personal subalterno de policía y bomberos, para el verano de 1912 y 1913. Pliego de condiciones, a disposición de los interesados, en la oficina de la División.—Buenos Aires, Junio de 1912.

v-20 julio.

Dirección de Correos y Telégrafos

Se llama a licitación por el término de 30 días, para la provisión de seis mil quinientos uniformes dobles de verano. Por el pliego de condiciones, modelo e informes, ocurrir todos los días, de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, Corrientes y Reconquista.—Junio 27 de 1912.—Jefe de la Dirección Administrativa.

v-28 julio.

Departamento Nacional de Higiene

Por disposición del señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, se hace saber a don Mateo Napoli, por el término de cinco días, que en el sumario instruído contra él ante el referido Departamento, se ha dictado la siguiente resolución:

«El Presidente del Departamento Nacional de Higiene, resuelve:. 1º Apercibir a don Mateo Napoli, de acuerdo con lo que dispone el Art. 41 de la Ley de 3 de Octubre de 1891, por ser la primera vez que incurre en infracción, haciéndole presente que en el caso de que se comprobara la reincidencia, se le aplicarán las penas que dicha ley establece. 2º Tómese nota en la División 4ª y Asesoría Legal, respectivamente.

3º Ignorándose el domicilio actual del mencionado Napoli, corresponde notificarle esta resolución por edictos. — José Penna.—Nicolás Lozano».

El Secretario.

v-10 julio.

Llámase a licitación pública la provisión de doscientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados de 0,50 gramos, y veinte mil cajas de chocolatines de tanato de quinina de 0,25 gramos cada chocolatín, y conteniendo veinte chocolatines cada caja. Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en el Despacho del Secretario, el 3 de Agosto, a las dos de la tarde, con las formalidades de ley.—El Secretario.

v-3 agosto.

Llámase a licitación pública por treinta días, para la impresión bimensual de la Revista «Anales del Departamento Nacional de Higiene». Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m. Las propuestas se abrirán en el despacho del secretario, el 28 de Junio a las 2 p. m.—El secretario.

v-22 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase a licitación para la provisión de azúcar refinería argentina y tucumana, para las dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 12 del corriente, a la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Julio 3 de 1912.

v-12 julio.

Habiéndose modificado las bases del concurso para la presentación de aparatos taxímetros, con destino a los vehículos de alquiler de tracción mecánica o a sangre, llámase nuevamente a concurso por el término de treinta días, pudiendo consultarse las nuevas bases, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Las propuestas y aparatos respectivos, deberán presentarse en dicha Subsecretaría, hasta el día 1º inclusive, del mes de Agosto próximo. — Buenos Aires, Julio 3 de 1912. — El Secretario.

v-1º agosto.

Licitación para el adoquinado de la calle B. Encalada de 11 de Septiembre a Avenida del Tejar.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 8 de Julio, a la 1,45 p. m. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1912. — El Secretario.

v-8 julio.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la calle Leones, de Cabildo a Tres de Febrero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 8 de Julio, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1912. — El Secretario.

v-8 julio.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Mocoretá, de M. de Andes a Gaona; Guayquiraro de M. de Andes a Gaona; M. de Andes, de Mocoretá a Amambay; Blandengues, de Olleros a Olaguer; Pino de Gutemberg a Blandengues; General Paz, de Monroe a Guanacache; Rodney, de Dorrego a Ushuaia, y Ushuaia, de Rodney a Triunvirato.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 8 de Julio, a la 1,30 p. m. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1912. — El Secretario.

v-8 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 10.000 litros de alcohol puro, a 40º Beaumé etc., etc. Tendrá lugar el día 8 de Julio próximo a la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Junio 29 de 1912.

Oficial—v-8 julio.

Llámase a licitación para la provisión de dos mil quinientos metros de cable de un conductor de cobre, de una conductibilidad de 100 % etc.Tendrá lugar el día 5 de Julio próximo a la 1 p. m.Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Junio 25 de 1912.

v-5 julio.

Licitación, libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública, para el día 15 de Julio próximo, a las 3 p. m., para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1913.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m., a 6 p. m.—Junio 15 de 1912.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-15 julio.

Llámase a concurso por el término de treinta días, para la presentación de aparatos taxímetros, con destino a los vehículos de alquiler de tracción mecánica o a sangre, de acuerdo con las bases de dicho concurso, que podrán consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.Las propuestas y aparatos respectivos, deberán presentarse en dicha Subsecretaría hasta el día 19 inclusive, del mes de Julio próximo. —Buenos Aires, Junio 20 de 1912.— El secretario.

v-19 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 400 faroles tipo 7, con destino al alumbrado público. Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo, a las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Junio 27 de 1912.

v-6 julio.

Licitación para el transporte de veinte mil toneladas de piedra a los talleres de Calzadas o al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Junio de 1912.—El secretario.

v-5 julio.

Licitación para la construcción del local ocupado por la Sección transportes de la Administración General de Limpieza.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1,30 p. m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1912.—El Secretario.

v-5 julio.

Licitación para el transporte de treinta mil metros cuadrados de adoquines al Cementerio del Oeste o al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a la 1 p. m.—Buenos Aires, 27 de Junio de 1912.—El secretario.

v-5 julio.

Licitación para la provisión de doscientas toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Julio a las 2 p. m.—Buenos Aires, 27 de Junio de 1912.—El secretario.

v-5 julio.

Llámase a licitación para la provisión de factura a las oficinas y reparticiones municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 6 de Julio a la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Junio 27 de 1912.

v-6 julio.

Llámase a licitación para la provisión de leche a las reparticiones municipales durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a la 1 1/2 p. m.Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Junio 27 de 1912.

v-6 julio.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Leoni de Zanzottera, por sí y en representación de su hija Luisa Zanzottera, en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del ex empleado de las Obras de Salubridad, don Pascual Zanzottera. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912.—El Secretario.

v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, don Andrés Bacigalupe y doña Ana Devoto de Bacigalupe, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos don Andrés Bacigalupe. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912.—El Secretario.

v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja,

solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Ramona Arnold de Rojo, por sí y en representación de sus hijos menores Roberto Máximo, Antonia Saturnina y Bernabé Rojo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex Escribiente de Policía de la Capital, don Eduardo Rojo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912.—El Secretario.

v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Ruiz de Alvarez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Antonio Alvarez. — Buenos Aires, Junio 28 de 1912. — El Secretario.

v-12 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Rafaela T. G. de Cepeda, en su carácter de viuda del ex Guarda del Resguardo de Zárate, D. Vicente Cepeda.—Buenos Aires, Junio 22 de 1912.—El secretario.

v-4 julio.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Aviso de Licitación

Llámase a licitación privada, hasta el 15 de Julio, para la terminación de las obras de reparación iniciadas en el Hospital Militar Central.

Por datos, planos, pliegos de condiciones y planilla de presupuesto, ocurrir a la Superintendencia, Cangallo 1728 todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Superintendencia, el 15 de Julio, a las 2 p. m. — El Superintendente.

v-15 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una Chalana sin nombre, encontrada en el Río de la Plata, a la altura de San Isidro, la que se halla depositada en la Subprefectura del Puerto del Tigre, siendo sus características las siguientes:

De casco de madera, con 9 curbas, popa cuadrada, teniendo cuatro toleteras, castillete a proa y a popa, con dos bancadas al centro y un cintón en ambos costados interiores está pintada de blanco por fuera y plomo obscuro por dentro. Su estado es regular y consta de las siguientes dimensiones: Eslora 4,07 mt.; manga 1,07 mt. y puntal 0,37 cm.

Se previene que si dentro del término acordado, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen las leyes al respecto.—Buenos Aires, Junio 1º de 1912. —Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-10 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Julio próximo a las 3 p. m., para la provisión de 661 toneladas de acero dulce en chapas, planchuelas, ángulo, barras redondas y cuadradas, media caña y hierro Loowmor, destinados al Depósito Central.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora citados, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados.

v-12 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Septiembre de 1912, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de tres embarcaciones con motores de combustión interna, con destino a la navegación del Río Bermejo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos, que pueden adquirirse al precio de diez pesos moneda nacional de curso legal ($ 10 m/n c/l, por ejemplar, o consultarse gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 3 de 1912.

v-7 julio.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos máquinas perforadoras, de acuerdo con las bases, especificaciones y demás documentos que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda nacional de curso legal por ejemplar, o consultarse gratuitamente en la Inspección General de Construcciones, División Perforaciones, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días, de 12 a 3 p. m.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina indicada, hasta el día 19 de Agosto a las dos p. m., donde se abrirán ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Junio 17 de 1912.

v-19 julio.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología e Hidrología

TERRITORIO DEL NEUQUEN

Buenos Aires, Abril 20 de 1912.

Exemo Señor: Ricardo Algorta, comerciante, domiciliado en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 371; Alejo B. Moreira, hacendado, domiciliado en Montevideo, calle Goes Nº 19 y Vicente Curco, Jefe del Laboratorio Químico y Bacteriológico del Hospital Maciel, domiciliado en Montevideo, calle Tacuarí Nº 85, amparados del Artículo 23 del Código de Minería, ante V. E., en la forma que mejor proceda, solicitando la autorización necesaria para realizar cateos en el Territorio del Neuquen, paraje conocido con el nombre de «Cerros de Challacó», cuyos propietarios ignoramos, vale decir si es de propiedad fiscal o particular, por hallarse situados en parajes completamente desiertos. El objeto de estos cateos, se refieren a investigar la existencia de fuentes de petróleo y a determinar la explotabilidad de betunes y areniscos betuninosos. Otro si: Como vivimos en el extranjero, designamos al señor doctor Nicanor G. de Nevares, para que nos represente en todas las diligencias que requiere la presente solicitud, a quién deben hacérsele las notificaciones del caso, en su domicilio, calle Perú Nº 89. Sírvase V. E. proveer como lo dejamos solicitado y aceptar las seguridades de nuestra consideración y respeto.—Es justicia, etc. — Ricardo Algorta. — Alejo B. Moreira. — Vicente Curco. Presentada esta solicitud, hoy veinte de Abril de mil novecientos doce, a las cuatro y treinta pasado meridiano, quedando notificados los interesados, del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. —Buenos Aires, Abril 23 de 1912. —A sus efectos, pase a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología. — Máximo Eguía. — Abril 24 de 1912. — Pase a Minas, a sus efectos.—A. C. Mirabén, Secretario.

Buenos Aires, Junio 24 de 1912.

Señor Director: Tengo el honor de elevar a V. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud, ha quedado en forma, después que los interesados hubieron: 1º) Manifestado que el terreno no estaba cultivado, labrado ni cercado. 2º) Precisado la ubicación de la zona, en los escritos presentados en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el uno, con fecha 17 de Mayo de 1912, a las dos y cuarenta pasado meridiano, y el otro con fecha 18 del mismo mes, a las dos y media pasado meridiano. Según declaración de los solicitantes, en los trabajos de exploración, serán ocupados por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta oficina estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. Los interesados, no poseen ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. La zona solicitada, ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de ocho (8) kilómetros de longitud, en dirección Este Oeste, por dos mil quinientos (2.500) metros de ancho, de modo que el punto medio del lado Sud, se halla a diez (10) kilómetros del Norte del kilómetro ochenta (80) del trazado del Ferrocarril del Neuquen a Las Lajas. Según los planos de esta oficina, podría suceder que en el terreno, la zona así definida, afectara a la que pidieron los señores David, Manuel Jara Esparza, Manuel J. Martínez Cerda, Abelardo Troncoso y Clodomiro Zúñiga, en el Expediente I-10143-911. Pero como estos señores no han precisado aún la ubicación exacta de la zona por ellos solicitada, dejando paralizada la tramitación del expediente respectivo, corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de la presente solicitud, quedando a los que vieren afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición, en tiempo y forma. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1912. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 642-v-11 julio.

TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Exp. G-1053-912.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1912.—A. S. E. el señor Ministro de Agricultura.—Alfredo Gaviña, de estado casado, con domicilio en la calle Venezuela 945 y de profesión abogado, a V. E., respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, viene a solicitar se le conceda una superficie de dos mil hectáreas ubicadas entre los siguientes límites: al O. el límite homónimo del lote 53 de la sección C., de la zona de San Julián; al S. una recta de dirección E. O., de 2.376,48 metros de largo que pasa a 7.500 metros al sud del esquinero N. O., del citado lote 53, al E. una recta de dirección S. 33º O. que pasa por la extremidad E. del límite S. y finalmente al N. una recta de dirección E. O., que pasa a 2500 metros al S. del esquinero N. O. del lote 53. El terreno es de propiedad fiscal y no está labrado, cercado ni cultivado. Es justicia. Alfredo Gaviña.—Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos doce a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Febrero 7 de 1912.—Pase a la División de Minas, a sus efectos.—Max Eguía.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1912.—Pase a la Sección Minas a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1912. Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de cateo en el Distrito Minero de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma.—Según los planos de esta Oficina la zona de 2.000 hectáreas, solicitada está li- [illegible]—El solicitante no posee ninguna [illegible]licitud o concesión de cateo a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que acepta los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforadora mínima de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1912.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección.—Comuníquese a quien corresponda y vuelva a minas, a sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 647-v-12 julio.

Exp. S-1062-912.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1912.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: Raúl Solbeyra Varela, soltero, de profesión procurador, domiciliado en la calle Paraguay 1465, a V. E. respetuosamente expone: Que viene a solicitar permiso de exploración y cateo para petróleo en el territorio de Santa Cruz, distrito minero de San Julián, en una superficie de dos mil hectáreas y en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado.—Se ubicará en forma de rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección E. O., por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice N. E., se encuentre sobre el cerro de Base Bahía.—Será justicia.—Raúl Solveyra Varela.—Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos doce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste, Garrido.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1912.—Pase a la División de Minas, a sus efectos. —Max. Eguía.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1912.—Pase a la Sección Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1912.— Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de cateo en el Distrito Minero de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, que ha quedado en forma después que el interesado hubo manifestado que la zona solicitada se encuentra en terreno fiscal. Según los planos de esta Oficina, la zona solicitada está libre. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo, a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que los elementos de trabajo y personal son los fijados en el Art. 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1912. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería.— Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección.— Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.— E. Hermitte.

Nº 648-v-12 julio.

TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Exp. -C-1143-12. — A S. E. Sr. Ministro de Agricultura.

Gustavo Castellano, casado, comerciante y demiciliado calle de Iriarte Nº 420 a V. E. respectuosamente expone: Que viene a solicitar permiso de exploración y cateo para petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en una superficie de dos mil hectáreas (2000) y en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado. Dicha superficie se ubicará entre los siguientes límites: al N. O. una recta de dirección S. 42º O. que pasa por un punto de la costa situado a 1000 metros hacia el N. O del mojón 23 del relevamiento de la Zona de Cabo Blanco, al S. E una recta paralela a la anterior a 4000 metros de tancia hacia el S. E de un punto de la costa que dista 1100 metros hacia el N. O del citado mojón, al S. O una recta de dirección N. 48º O que pasa a 5000 metros hacia el S. O del mismo mojón y finalmente al N. E la costa del Océano y una recta de dirección N. 48º O. que pasa por el ya citado mojón y que constituye también el límite N. E de este permiso en toda su extensión situado tierra adentro. Sírvase V. E. proveer de conformidad que será Justicia. Ac. Gustavo Castellano.

Presentada esta solicitud hoy seis de Febrero de mil novecientos doce a las once y media ante meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.— —Febrero 8.-Pase a la División de Minas, a sus efectos. — Maximo Eguia, Oficial Mayor. —Buenos Aires, Febrero 10 912. — Pase a la División Minas, a sus efectos. Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1912.

Señor Director

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que está en forma. Según los planos de esta Oficina la zona solicitada está libre y el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo

anterior a menos de 2000 metros de la presente. El interesado ha declarado que acepta los elementos de trabajo y personal fijados por el Art. 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de 500 metros de capacidad perforante mínima con sus accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1912.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese aquien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. —E. Hermitte.

Nº 681-v-16 julio.

TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Exp. G. 1144. — A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura.

Calixto V. González, soltero de profesión comerciante, domiciliado calle de Cuyo Nº 1546, a V. E. como mejor proceda digo: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, vengo a solicitar se me conceda una superficie de dos mil hectáreas (2000) ubicadas entre los siguientes límites: al Norte una circunferencia de 25 Kilometros de radio cuyo centro está en el centro del pueblo Comodoro Rivadavia, al Este la costa del Oceano, al Sud una recta de dirección E. O. que pasa a 4.000 metros al Norte del mojón U. del relevamiento de la zona de Cabo Blanco y finalmente al O. T una recta de dirección N. S. tal que, con los tres límites mencionados encierre la superficie de 2.000 hectáreas. El terreno es de propiedad fiscal y no está labrado, cercado ni cultivado. Es justicia etc. — Calixto V. González.

Presentada esta solicitud hoy seis de Febrero de mil novecientos doce, a las once y media ante meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste— Garrido.

Febrero 8/912. — Pase a la División de Minas, a sus efectos. — Máximo Eguia, Oficial Mayor.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1912.

Pase a la Sección Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1912.

Señor Director

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia que está en forma. Según los planos de esta Oficina la zona solicitada está libre y el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior a menos de 2000 metros de la presente.

El interesado ha declarado que acepta los elementos de trabajo y personal fijados por el Art. 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de 500 metros de capacidad perforante mínima con sus accesorios y personal indispensable para su funcionamiento.

En estas condiciones, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. —Julio Vatin.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1912.

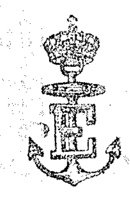
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería.— Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 682-v-16 julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 37.125



Junio 25 de 1912.—Moller y Cía.—Artículos de la clase 42.

v-10 julio.

Acta Nº 36.941

LACTODERMA

Junio 12 de 1912.—N. Mathey y Cía. —Artículos de la clase 58 (substituída).

v-10 julio.

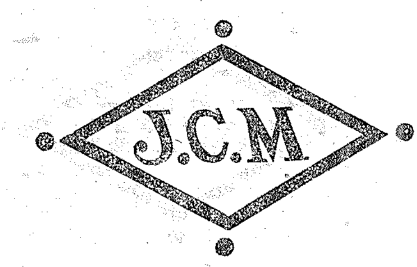
Acta Nº 37.129

LA LIBERTAD

Junio 26 de 1912.—Demartino y Gutiérrez.—Artículos de la clase 72.

v-10 julio.

Acta Nº 37.130



Junio 26 de 1912.—Richard Johnson Clapham y Morris Ltd.—Planchas galvanizadas, estañadas, palastro negro, hoja de lata y productos similares de metal, clase 8.

v-10 julio.

Acta Nº 37.131

DELFOS

Junio 26 de 1912.—Laboratorio Farmacéutico Argentino.—Artículos de la clase 58.

v-10 julio.

Acta Nº 37.132

ITALIA

Junio 26 de 1912.—Laboratorio Farmacéutico Argentino.—Artículos de la clase 58.

v-10 julio.

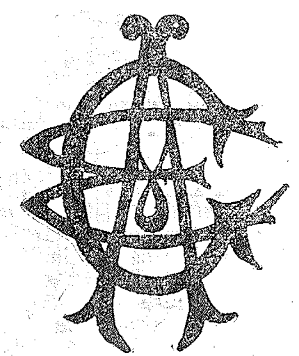
Acta Nº 37.133

TINDARO

Junio 26 de 1912.—Laboratorio Farmacéutico Argentino.—Artículos de la clase 79.

v-10 julio.

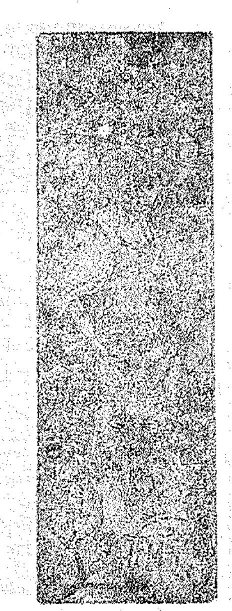
Acta Nº 37.071



Junio 21 de 1912.—Atilio Nocetí. — Artículos de la clase 20.

v-5 julio.

Acta Nº 37.134



Junio 27 de 1912.—Manuel Torrado y Cía.—Artículos de la clase 58.

v-10 julio.

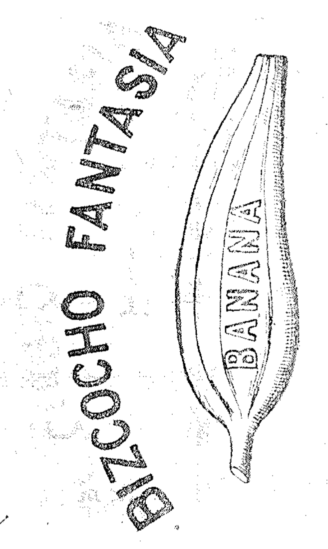
Acta Nº 37.053

baby Ben

Junio 18 de 1912. — The Western Clock Manufacturing Company. — Artículos de la clase 21.

v-5 julio.

Acta Nº 37.111



Junio 24 de 1912.—Antonio Canals y José Vidal.—Bizcochos en general, clase 66.

v-6 julio.

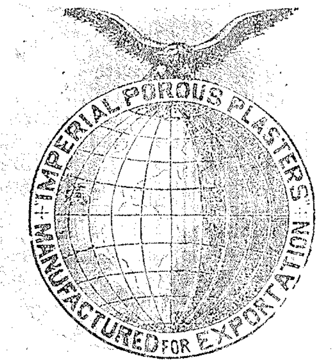
Acta Nº 37.105

Refleurir

Junio 22 de 1912.—Florentino J. Martín.—Artículos de la clase 58.

v-6 julio.

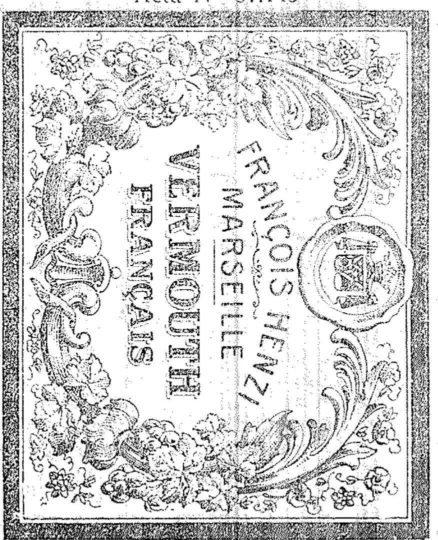
Acta Nº 37.144



Junio 27 de 1912.—Augusto Paoletti. —Artículos de la clase 79.

v-8 julio.

Acta Nº 37.145



Junio 28 de 1912.—Sucesores de F. Henzi.—Artículos de la clase 68.

v-8 julio.

Acta Nº 37.146



Junio 28 de 1912.—Arzari y Pecora. —Tacos de madera, clase 53.

v-8 julio.

Acta Nº 37.147

COPA ROJA

Junio 28 de 1912.—Werner y Cía. —Artículos de la clase 68.

v-8 julio.

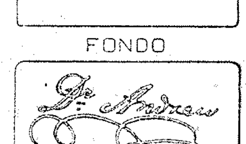
Acta Nº 37.149

TAPA

PASTA PECTORAL DEL Dr ANDREU

VISTA LATERAL

FONDO



Junio 28 de 1912.—Dr. Salvador Andreu y Grau.—Artículos de la clase 79.

v-8 julio.

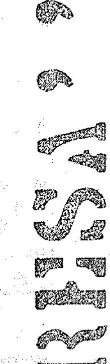
Acta Nº 37.150

PHAROS

Junio 28 de 1912.—Price's Patent Candle Company, Limited.—Artículos de la clase 12.

v-8 julio.

Acta Nº 37.152



Junio 28 de 1912.—The Kilbourne y Jacobs Manufacturing Company. — Artículos de la clase 16.

v-8 julio.

Acta Nº 37.153

40 y pico

Junio 28 de 1912.—E. A. Clutterbuck. —Artículos de la clase 59.

v-8 julio.

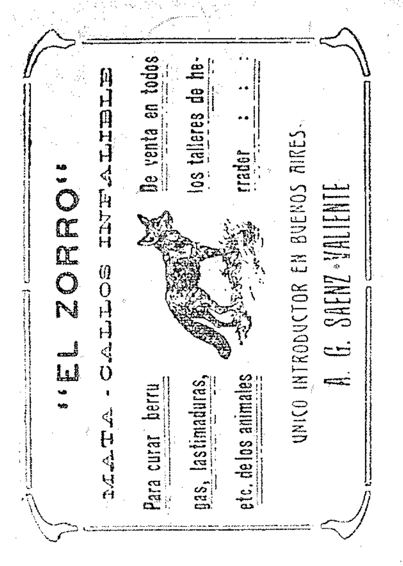
Acta Nº 37.157

«La Malagueña»

Junio 28 de 1912.—Balbina A. de Piccinini y Cantoni.—Artículos de la clase 29.

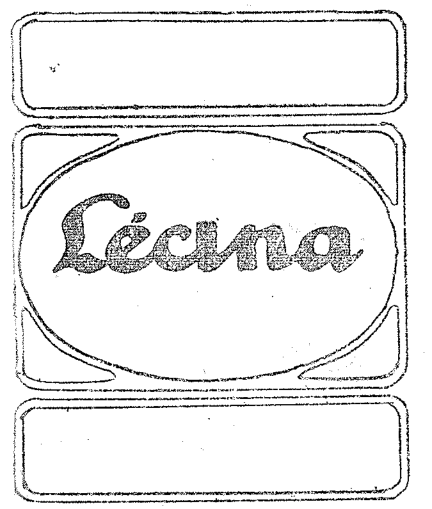
v-8 julio.

Acta Nº 37.106



Junio 24 de 1912.—Arturo G. Sáenz Valiente.—Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.107



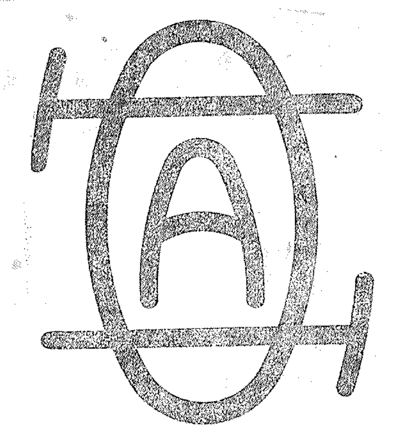
Junio 24 de 1912.—Warburg y Goldschmidt.—Artículos de la clase 14.
v-5 julio.

Acta Nº 37.110



Junio 24 de 1912.—Kirschbaum y Cía.—Artículos de la clase 32.
v-5 julio.

Acta Nº 37.112



Junio 24 de 1912.—Otto Hess y Co.—Artículos de la clase 75.
julio.

Acta Nº 37.108



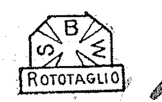
Junio 24 de 1912.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Artículos de la clase 68.
v-5 julio.

Acta Nº 37.058

PREMIER JUS ORO

Junio 20 de 1912.—E. Reise.—Sebo, clase 9.
v-5 julio.

Acta Nº 37.059



Junio 20 de 1912.—Alfonso H. Brod. J—Artículos de la clase 72.
v-5 julio.

Acta Nº 37.060

LOTA

Junio 20 de 1912.—Alfonso H. Brod.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.061

DON FAUSTINO

Junio 20 de 1912.—Pérez, Schmidt y Chiodi.—Yerba mate, clase 67.
v-5 julio.

Acta Nº 37.064

OXIGENADOR

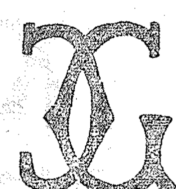
Junio 21 de 1912.—Val Rebull Ribera. — Artículos de la clase 78.
v-5 julio.

Acta Nº 37.066



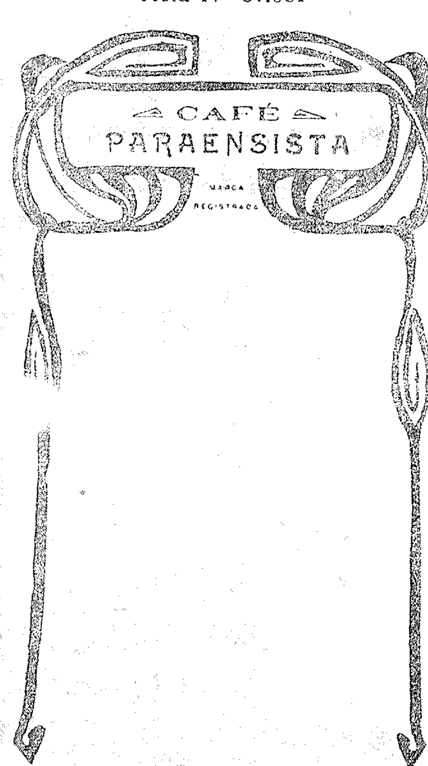
Junio 21 de 1912.—Clarence Whitman y Co.—Artículos de la clase 47.
v-5 julio.

Acta Nº 37.069



Junio 21 de 1912.—P. R. Stohl. — Artículos de la clase 42.
v-5 julio.

Acta Nº 37.081



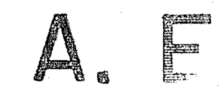
Junio 22 de 1912.—Fontán y Garabatos.—Cafés, clase 67.
v-5 julio.

Acta Nº 37.072

ARGENTINE ELECTRIC GUARANTEE

Junio 21 de 1912.—Atilio Noceti. — Artículos de la clase 20.
v-5 julio.

Acta Nº 37.073



Junio 21 de 1912.—Atilio Noceti. — Artículos de la clase 20.
v-5 julio.

Acta Nº 37.074

FARNIENTE

Junio 21 de 1912.—Gath y Chaves (Sociedad Anónima).—Artículos de la clase 37.
v-5 julio.

Acta Nº 37.079

ARCO

Junio 21 de 1912.—Charles Waldo Adams Jr.—Aparatos y Artículos para calefacción y cocción en general, clase 39.
v-5 julio.

Acta Nº 37.080

ARCO

Junio 21 de 1912.—Charles Waldo Adams Jr.—Aparatos en general para la limpieza por el vacío, clase 22.
v-5 julio.

Acta Nº 37.082

REDWING

Junio 22 de 1912.—Uboldi Hnos.—Artículos de la clase 53.
v-5 julio.

Acta Nº 37.083

WOOD-MILNE

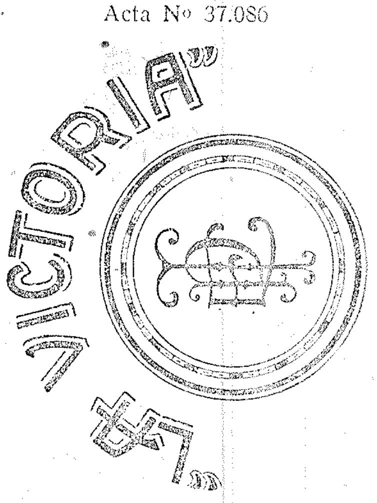
Junio 22 de 1912.—Wood-Milne Ltd.—Cubiertas de goma para rodados, cámaras de aire, clase 25.
v-5 julio.

Acta Nº 37.085

PIF-PAF

Junio 22 de 1912.—Francisco Nocquet.—Un diasficida destructor de parásitos de las plantas, clase 13.
v-5 julio.

Acta Nº 37.086



Junio 22 de 1912.—Eugenio T. Picasso.—Artículos de la clase 60.
v-5 julio.

Acta Nº 37.063

LOS DEL PARQUE

Junio 20 de 1912.—Manuel Porallé.—Artículos de la clase 59.
v-5 julio.

Acta Nº 37.124



Junio 25 de 1912.—Moller y Cía.—Artículos de la clase 32.
v-5 julio.

Acta Nº 37.087



Junio 22 de 1912.—Saunier y Meunier.—Toda clase de aparatos de desinfección, como autoclaves, etc., etc., clase 78.
v-5 julio.

Acta Nº 37.088

Dr. R. LYNCH

Junio 22 de 1912.—Dr. Ricardo Lynch.—Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.089

SAVA

Junio 22 de 1912.—Georges Houdret y Cie.—Artículos de la clase 25.
v-5 julio.

Acta Nº 37.090

SUD-HABANOS

Junio 22 de 1912.—Sociedad Tabacalera del Sud Ltda.—Artículos de la clase 59.
v-5 julio.

Acta Nº 37.093

F. DICK

Junio 22 de 1912.—Friedr. Dick.—Artículos de la clase 42.
v-5 julio.

Acta Nº 37.052

VERIBEST

Junio 18 de 1912.—Frigorífica Amour de La Plata.—Artículos de la clase 62.
v-5 julio.

Acta Nº 37.065

OXIGENADOR

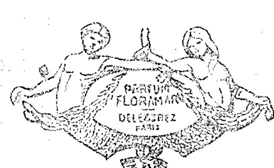
Junio 21 de 1912.—Valentín Rebull Ribera. — Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.050

MINISTRO

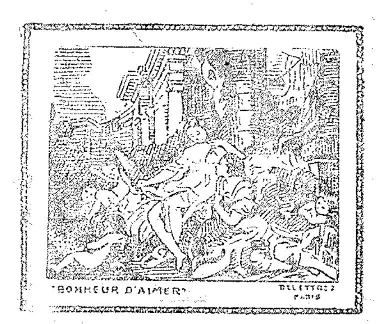
Junio 18 de 1912.—Bartolomé E. Spinetto y Cía.—Artículos de la clase 49.
v-5 julio.

Acta Nº 37.127



Junio 25 de 1912.—Société Anonyme Parfumérie du Monde Elégánt.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.123



Junio 25 de 1912.—Société Anonyme Parfumérie du Monde Elégánt.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.102



Junio 22 de 1912.—Olivera, Biancardi y Acerbis.—Vinos, clase 68.
v-5 julio.

Acta Nº 37.120







GIO. e F.lli BUITONI - SANSEPOLCRO

TAPIOCA DEL BRASILE.

Junio 25 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.121



Junio 25 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.114

BEBÉ

Junio 24 de 1912.—M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.115

BEBÉ

Junio 24 de 1912.—M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Artículos de la clase 66.
v-5 julio.

Acta Nº 37.095



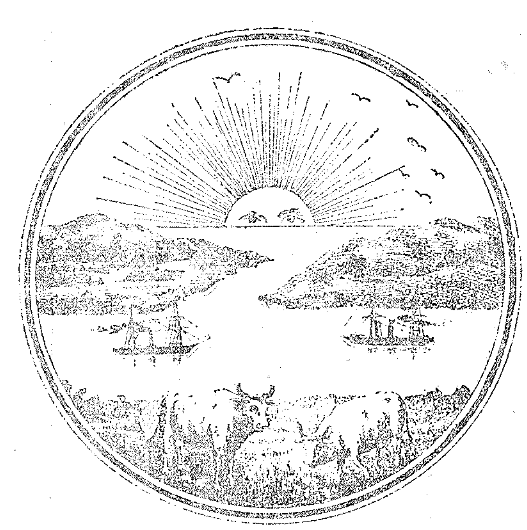
Junio 22 de 1912.—The Leyland y Birmingham Rubber Co. Ltd.—Artículos de la clase 72.
v-5 julio.

Acta Nº 37.103

"COLIN" LIQUEUR
GRANDE LIQUEUR DES MISSIONS
DES ANTILLES
AROMATIQUE — STOMATIQUE
SOUVERAINE POUR LES FAIBLESSES D'ESTOMAC
ET RECOMANDÉE DANS LES CAS D'EVANOUISSEMENT

Junio 22 de 1912.—Domingo Violet. —Artículos de la clase 68.
v-5 julio.

Acta Nº 37.116



Junio 24 de 1912. — Andrés Zunini (hijo).—Artículos de la clase 64.
v-5 julio.

Acta Nº 37.118



-LUZ de la SALUD-

Junio 25 de 1912.—Narciso Doretti. —Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.119



Junio 25 de 1912. — Sociedad General Cinematográfica Ltda.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-5 julio.

Acta Nº 37.122



Junio 25 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 63.
v-5 julio.

Acta Nº 37.126

CURTIEMBRE VILLA CRESPO
CENTENARIO ARGENTINO
1810-1910
MARCA REGISTRADA

Junio 25 de 1912.—L' Industrielle Belge, Sociedad Anónima.—Cueros en general, clase 10.
v-5 julio.

Acta Nº 37.094

INFLEXIBLE

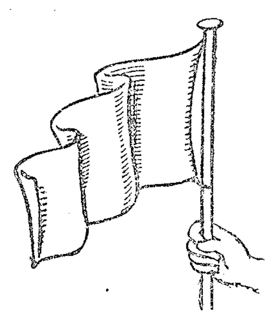
Junio 22 de 1912.—Tonnelier y Schepens.—Artículos de la clase 29.
v-5 julio.

Acta Nº 37.117

"LA PRIMERA URUGUAYA"
1425 SERRANO 1427

Junio 25 de 1912.—Juan Chiarlone.—Mantecas, clase 64.
v-5 julio.

Acta Nº 37.100



FLAG

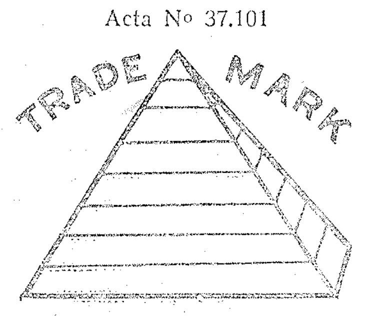
Junio 22 de 1912.—Joseph Crosfield y Sons Limited.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.123

Salva Pantanos El Venado

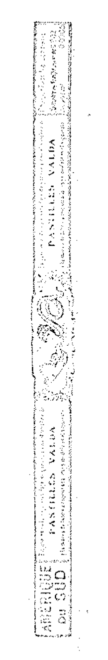
Junio 25 de 1912.—Ramón Santana.—Aparatos para salvar pantanos, clase 22.
v-5 julio.

Acta Nº 37.101



Junio 22 de 1912.—Joseph Crosfield y Sons Limited.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.006



Junio 22 de 1912.—H. Cannone.—Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.097



Junio 22 de 1912.—José Marius Ricardou.—Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.098



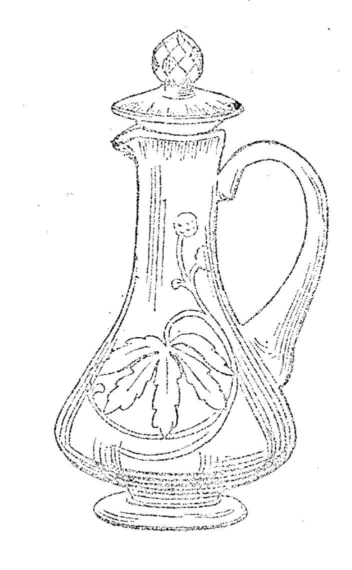
Junio 22 de 1912.—Standard Oil Company.—Artículos de la clase 9.
v-5 julio.

Acta Nº 37.099



Junio 22 de 1912.—Standard Oil Company.—Artículos de la clase 9.
v-5 julio.

Acta Nº 37.056



Junio 19 de 1912.—Nicolás Selva.—Artículos de la clase 68 (envases).
v-5 julio.

Acta Nº 37.048



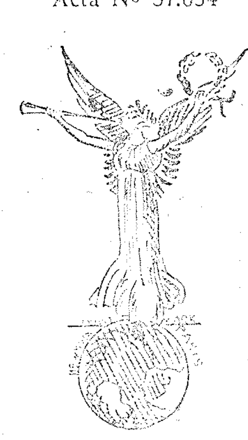
Junio 18 de 1912.—La Importadora Austro Húngara, Sociedad Anónima.—Mostaza, clase 64.
v-5 julio.

Acta Nº 37.051

INGLESITAS

Junio 18 de 1912.—Daniel Bassi y Cía.—Pastillas de diferentes esencias, clase 66.
v-5 julio.

Acta Nº 37.054



Junio 19 de 1912.—Sociedad General Cinematográfica, Ltda.—Cintas Cinematográficas, clase 80.
v-5 julio.

Acta Nº 37.057



Junio 20 de 1912.—José M. Carranza.—Artículos de la clase 11.
v-5 julio.

Acta Nº 37.136



Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.137



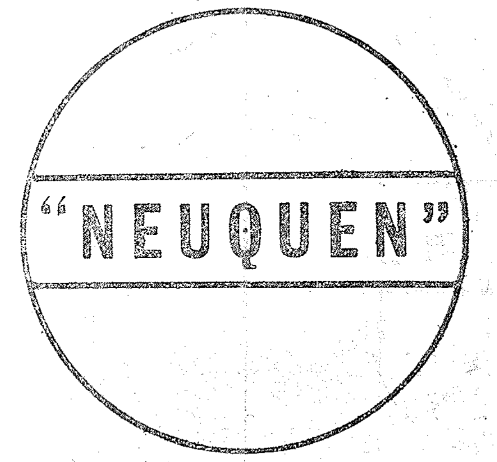
Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.148



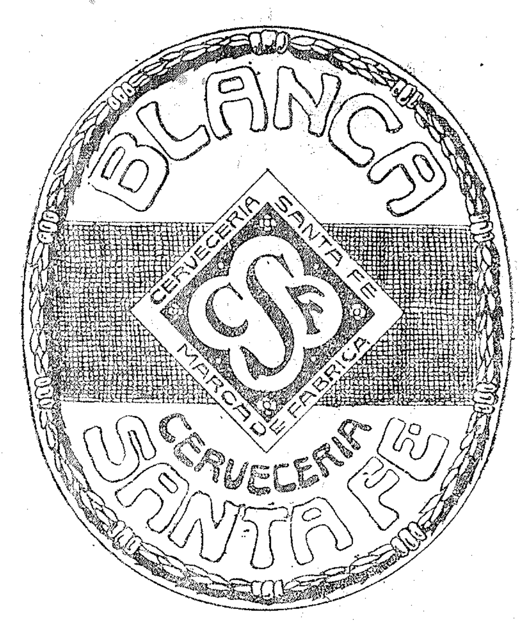
Junio 28 de 1912.—A. González Serrano.—Artículos de la clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.151



Junio [illegible] de 1912.—[illegible] Dentone.—Artículos de la clase 64.
v-8 julio.

Acta Nº 37.138

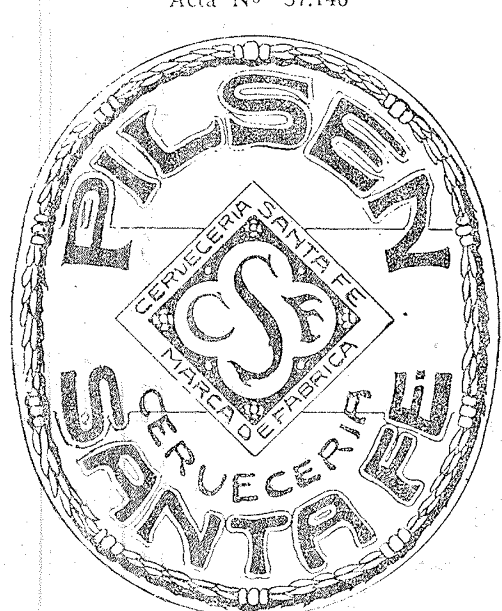


Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.139

Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.140



Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.142



Junio 27 de 1912. — Lucas F. Defelice.—Artículos de la clase 79.
v-8 julio.

Acta Nº 37.158



Junio 28 de 1912.—Leopoldo Robledo (hijo).—Juguetes, clase 60.
v-8 julio.

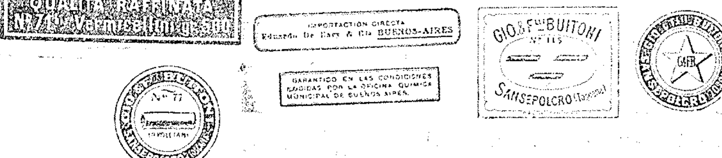
Acta Nº 37.041

CREMA ABRUZZESE
DELIZIOSO LIQUORE PREPARATO CON LATTE
SPECIALITÀ DELLA DITTA CAV. ALESSANDRO E FIGLIO
SULMONA
CONCESSIONARI ESCLUSIVI
Cie CHAZALETTES E Co TORINO

Junio 17 de 1912.—Clemente Chazalettes y Cía.—Artículos de la clase 68 (envase).
v-5 julio.

Acta Nº 37.076

PASTE ALIMENTARI
GIO. & F.LLI BUITONI
SANSEPOLCRO



Junio 21 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni. — Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.070



Junio 21 de 1912.—Andrés Gustavo Elowson.—Manteca, clase 64.
v-5 julio.

Acta Nº 37.075



Junio 21 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni. — Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.077



Junio 21 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni. — Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.078



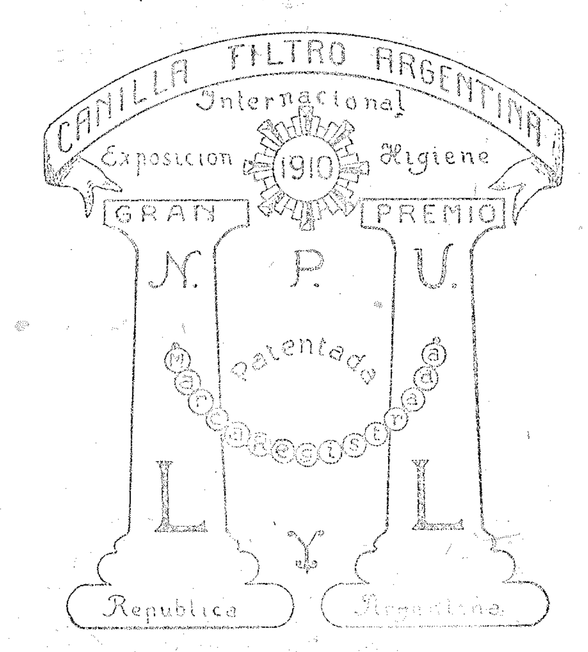
Junio 21 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni. — Artículos de la clase 65.
v-5 julio.

Acta Nº 37.092



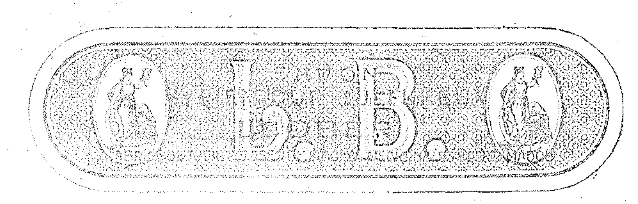
Junio 22 de 1912.—Beretervide y Leonardini. — Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.067



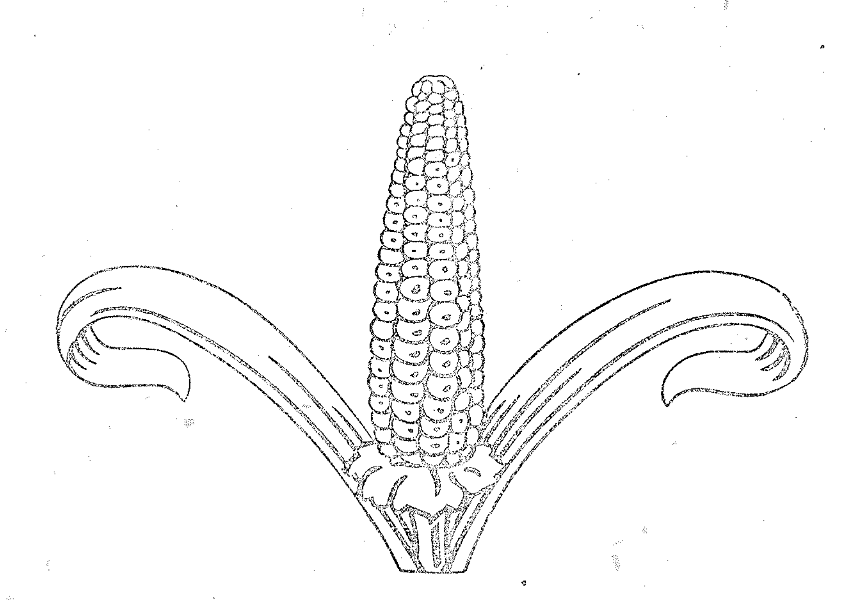
Junio 21 de 1912.—Francisco López Escorihuela.—Artículos de la clase 38.
v-5 julio.

Acta Nº 37.091



Junio 22 de 1912.—Bereterbide y Leonardini. — Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.154



Junio 28 de 1912.—Eberhardt Hnos. —Artículos de la clase 17.
v-8 julio.

Acta Nº 37.141



Junio 27 de 1912.—Cervecería Santa Fe (Sociedad Anónima).—Cervezas, clase 68.
v-8 julio.

Acta Nº 37.036

TRICHOPILLE

Junio 17 de 1912.—Nicolás Amato.—Artículos de la clase 79.
v-5 julio.

Acta Nº 37.038

VOTO LIBRE

Junio 17 de 1912.—Sociedad Tabacalera del Sud, Ltda.—Artículos de la clase 59.
v-5 julio.

Acta Nº 37.055

NESTOR

Junio 19 de 1912.—Sociedad General Cinematográfica, Ltda.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-5 julio.

Acta Nº 37.043

TRIUMPHATOR

Junio 17 de 1912.—Triumph Cycle Company Ltd.—Motocicletas, bicicletas, automóviles, partes y accesorios para los mismos, clase 25.
v-5 julio.

Acta Nº 37.046

LEVIATHAN

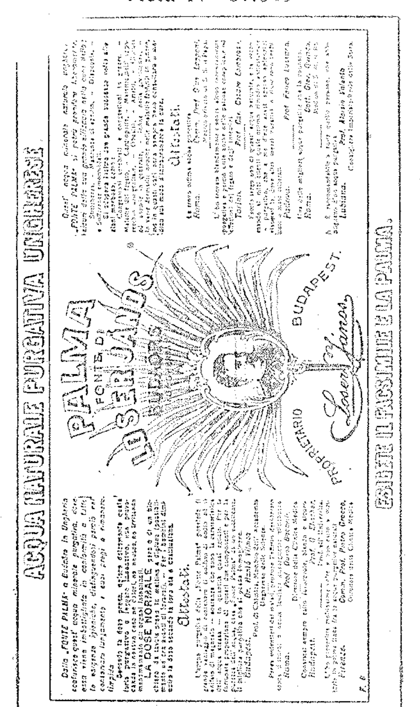
Junio 18 de 1912.—Hallé y Cía.—Máquinas para fabricación de aguas gaseosas, clase 22.
v-5 julio.

Acta Nº 37.047

LILLIPUTIAN

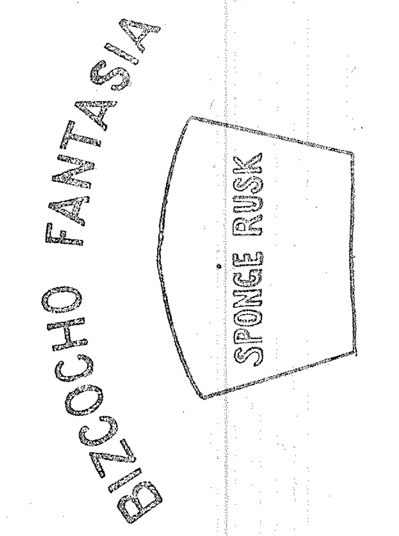
Junio 18 de 1912.—Hallé y Cía.—Máquinas para fabricación de aguas gaseosas, clase 22.
v-5 julio.

Acta Nº 37.049



Junio 18 de 1912.—Loser Janos.—Artículos de la clase 69.
v-5 julio.

Acta Nº 37.113



Junio 24 de 1912.—Antonio Canals y José Vidal.—Bizcochos en general, clase 66.
v-6 julio.

Acta Nº 37.039

JEREZANA

Junio 17 de 1912.—Javier Piñero.—Artículos de la clase 43.
v-5 julio.

Acta Nº 37.042



Junio 17 de 1912.—Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima.—Aceites, clase 64.
v-5 julio.

Acta Nº 37.045

FORMOGENO

Junio 17 de 1912.—Camponovo y Cía.—Dentífricos, clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 36.839

IDOLETTO

Junio 5 de 1912.—José Kuby.—Artículos de la clase 29 (substituída).
v-5 julio.

Acta Nº 37.044

I. MILLE

Junio 17 de 1912.—Nicolás Selva.—Artículos de la clase 68.
v-5 julio.

Acta Nº 37.037

TRICHOPILLE

Junio 17 de 1912.—Nicolás Amato.—Artículos de la clase 58.
v-5 julio.

Acta Nº 37.154

YODARSIL

Junio 28 de 1912.—Andrés Guaguini.—Un producto farmacéutico, clase 79.
v-8 julio.

Acta Nº 37.156

FLYING FILM

Junio 28 de 1912.—Sociedad General Cinematográfica Ltda.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-8 julio.

Acta Nº 37.143



Junio 27 de 1912.—Urgo, De Persia y Laraia.—Artículos de la clase 59.
v-8 julio.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional